



ALCALDÍA DE MATANZA

SECRETARÍA GENERAL
Y DE GOBIERNO

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA PAGOS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGOS DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS

CONTRATISTA	GEROM INGENIERIA SAS		
NIT	901.499.915-4		
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA CUENTA	09 DE OCTUBRE DE 2025		
PERIODO DE PAGO	20 DE AGOSTO AL 06 DE OCTUBRE DE 2025		
VALOR PARA PAGAR	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$253.983.110,00)		
SUPERVISOR	OSCAR IVAN CHAPARRO APARICIO		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE ASESOR DE PLANEACION		
NÚMERO DE CONTRATO	SAMC-003-2025		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA		
OBJETO	MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE MATANZA – SANTANDER EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7070906 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$253.983.110,00)		
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
DOCUMENTOS ADJUNTOS	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA
Certificado de verificación del pago de salud, pensión y ARL	X		
Informe del contratista	X		
Informe de supervisión	X		
Acta de ejecución única	X		
Acta de pago parcial única	X		
Acta de terminación	X		
Acta de liquidación	X		
Certificado de RETEFUENTE			X
Cuenta de cobro y/o factura	X		
Estampilla	X		
OBSERVACIONES	GEROM INGENIERIA SAS CONTRATISTA		
OBSERVACIONES	Vo Bo SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO		
OBSERVACIONES	Vo Bo TESORERÍA		
OBSERVACIONES	Vo Bo COPIA ORIGINAL ENTREGADA PARA EXPEDIENTE CONTRACTUAL		

5 contribucion

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA EMPRESA GEROM INGENIERIA SAS
NIT. 901.072.698-7

HACEN CONSTAR

El suscrito Contador Público y Representante Legal, hacen CONSTAR que la empresa Gerom Ingeniería sas Nit. 901.072.698-7 se encuentra a la fecha de este documento, al día con sus aportes al sistema de seguridad social integral, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el pago de aportes al Fondo nacional de la Construcción FIC. Se expide, a los Ocho días (8) del mes de Octubre del (2025). Sin otro motivo en particular.

Cordialmente



ANDRES FELIPE ARCINIEGAS CASTRO
C.C 1.098.743.505 De Bucaramanga
Representante Legal



CELSO JAVIER VELANDIA JAIMES
C.C. No. 1.098.680.780 de Bucaramanga
Contador Publico
TP 224633-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

C961924322H3217C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

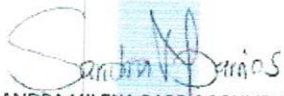
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CELSO JAVIER VELANDIA JAIMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098680780 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 224810-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.680.780
VELANDIA JAIMES

APellidos
CELSO JAVIER

Nombre
JAVIER



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

224810-T

CELSE JAVIER
VELANDIA JAIMES
C.C. 1098580780
RES. INSCRIPCION 78 DEL 27/01/2017
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

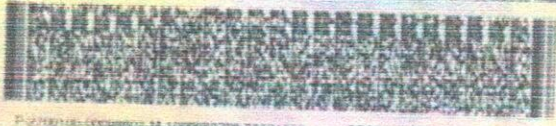


228801 OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 240480
DIRECTOR GENERAL

FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1990
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 A+ M
ESTATURA O.R. RH SEXO

18-ENE-2008 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



P-2700105-0000002-M-1098680780-20081016 000448425A-1 20308019

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Acreditamos a quien ostente esta tarjeta comunicarse a: PAX (57) (1) 8044455 o directamente a la UAC - Junta Central de Contadores a la Calle 95 No. 9 A - 21 Bogotá D. C.





Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social GEROM INGENIERIA S.A.S identificado con el NIT 901072698, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
SAMC-03-2025	MANTENIMIENTO PERIODICO DE VIA	MATANZA	634,958	2025-10	06-OCT-2025	144891640
		Total	634,958			

Expedido por el SENA, a los seis (06) días del mes de Octubre de 2025

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-10-06

Generado por : Certificados En Linea

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web <https://certificadoempresarios.sena.edu.co/> enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 3691225666 y el Número de Certificado: 429910

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 991072698	7	GERION INGENIERIA S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	BRAYO	CALLE 35 N 18 20	BUCARAMANGA-SANTANDER	6708232	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
Pensión Salud 2025-10	1832039230	E	2025/10/23	2025/10/06	BANCO DAVIVIENDA	0	\$349,300		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																															
EMPLEADO			NOVEDADES				PENSION				SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES											
No.	Identificación	Nombre	Ing	Ret	Ind	Dep	Cap	Con	Ext	Int	IBI	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SEGNA e ICFE	Total Aportes					
SUCURSAL BRAYO (1 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: APOHON (1 Afiliados)												\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500	\$0	\$549,300				
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)												\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500	\$0	\$549,300								
1	ICB	107874305	INCORPORACION											25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	ET5046	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF40	30	\$1,423,500	14-23	30	\$1,423,500	0.5228	\$7,500	\$0	\$549,300
Total		Afiliados(1)										\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500			\$7,500	\$0	\$549,300						

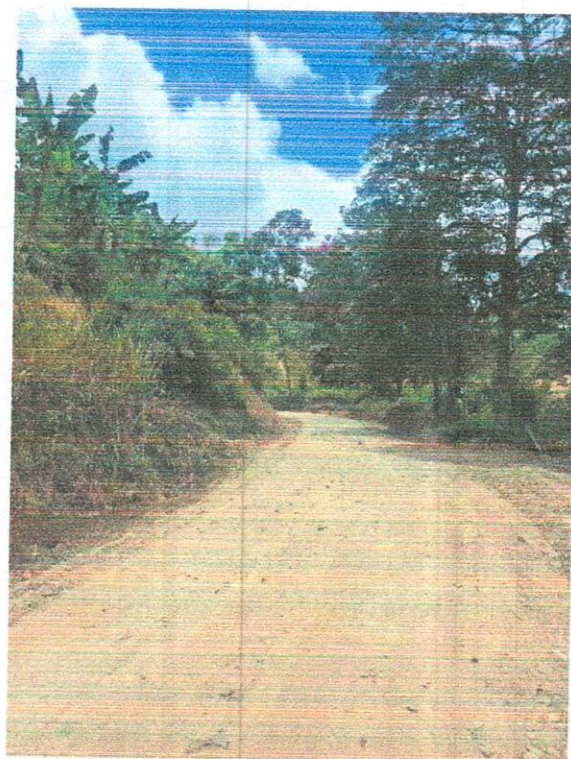
DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 991072698	7	GERION INGENIERIA S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	BRAYO	CALLE 35 N 18 20	BUCARAMANGA-SANTANDER	6708232	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
Pensión Salud 2025-10	1832039230	E	2025/10/23	2025/10/06	BANCO DAVIVIENDA	0	\$349,300		

RESUMEN DE PAGO									
VALOR A PAGAR									
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPENSIONES			25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)						1	\$7,500	\$0	\$7,500
POSTIVA COMPANIA DE SEGUROS			14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)						1	\$57,000	\$0	\$57,000
COMFENALCO SANTANDER			CCF40	890,201,578	7	1	\$57,000	\$0	\$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)						1	\$57,000	\$0	\$57,000
SALUD MIA EPS			EP5046	900,914,254	1	1	\$57,000	\$0	\$57,000
TOTAL						1	\$149,300	\$0	\$349,300



**OBJETO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO
DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE
MATANZA - SANTANDER EN EJECUCIÓN DEL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.
CO1.PCCNTR.7070906 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024
CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER".**



INFORME DEL CONTRATISTA

PERIODO: DESDE 20/08/2025 HASTA 06/10/2025

CONTRATISTA: GEROM INGENIERIA SAS

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SAMC-03-2025

INTRODUCCION

El proyecto "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE MATANZA - SANTANDER EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7070906 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER". Se encuentra localizado en el municipio de Guavatá, Departamento de Santander.

En cumplimiento del contrato de obra No. SAMC-03-2025, se prevé el mantenimiento de la vía que comunica zona rural del municipio de Rionegro con el centro poblado Santa Cruz de la Colina del municipio de Matanza departamento de Santander, la cual presenta afectaciones en puntos críticos que comprometen estabilidad de la misma.

Adicionalmente, afectación en sus estructuras de drenaje por acumulación de basuras y sobrantes, con alcantarillas colmatadas y cunetas recubiertas por capa vegetal, generando que el agua de la escorrentía afecte la vía.

LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN

A continuación, se describe la localización específica del tramo a intervenir:



Ilustración 1. Localización específica tramo.
Fuente: Google Earth

1. TIPO DE CONTRATO: OBRA N° AMG-SAMC-056- 2025
1.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.:				SAMC-03-2025		
OBJETO:				"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE MATANZA - SANTANDER EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7070906 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER".		
VALOR INICIAL:				DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$ 253.983.110) M/CTE		
VALOR ADICIONAL:				\$00.000.00		
PLAZO INICIAL:				DOS (02) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				Días, meses		
CONTRATISTA:				GEROM INGENIERIA S.A.S R.L. ANDRÉS FELIPE ARCINIEGAS CASTRO C.C. 1.098.743.505 DE BUCARAMANGA		
SUPERVISOR:				OSCAR IVAN CHAPARRO APARICIO JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
INTERVENTOR CONTRATO:				No Aplica		
ANTICIPO (XX%)				No Aplica		
FECHA DE INICIACION:				20/08/2025		
ACTA DE SUSPENSION	N°	N°	N°	día mes año	día mes año	día mes año
ACTA DE REINICIACION	N°	N°	N°	día mes año	día mes año	día mes año
FECHA DE TERMINACION INICIAL PROYECTADA:				19/10/2025		
FECHA DE TERMINACION FINAL:				06/10/2025		

Tabla 1. Información contrato de obra.

1.2. RELACION DE ACTAS DEL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	OBSERVACION
INICIO	20/08/2025	Inicio de Actividades
ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA	N/A	
ACTA FINAL	06/10/2025	AVANCE 100%

Tabla 2. Cuadro resumen relación actas contratista de obra.

1.3. CAMBIOS TECNICOS Y/O MODIFICACIONES DEL CONTRATO Y/O PROYECTO.

Se hace necesario realizar acta de mayores y menores cantidades de obra, con ocasión a las necesidades presentadas en campo.

1.4. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por el contratista de obra en el periodo comprendido entre el 20 de Agosto de 2025 y el 06 de Octubre de 2025:

MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE MATANZA - SANTANDER EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 001.PCCNTR.7070906 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER							
ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES INICIALES			CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA	
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.1	Desmorte y Limpieza en Zonas No Boscosas	Ha	2,00	\$ 612.256,00	\$ 1.224.512,00	2,00	\$ 1.224.512,00
1.2	Remoción Manual de Derrumbes Menores	M3	11,79	\$ 59.502,00	\$ 701.529,00	11,79	\$ 701.529,28
1.3	Limpieza a Mano de Cunetas, Zanjias y Descoles	ml	6.094,70	\$ 14.786,00	\$ 90.116.234,00	6094,70	\$ 90.116.234,20
1.4	Limpieza a Mano de Alcantarillas	und	59,00	\$ 209.657,00	\$ 12.369.763,00	59,00	\$ 12.369.763,00
1.5	Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	M3-KM	13.647,30	\$ 2.700,00	\$ 36.847.710,00	13647,30	\$ 36.847.710,00
1.6	Remoción de Derrumbes a Maquina	m3	300,00	\$ 9.741,00	\$ 2.922.300,00	300,00	\$ 2.922.300,00
1.7	Poda de la parte aerea de árboles tipo IV	und	59,00	\$ 89.182,00	\$ 5.261.738,00	59,00	\$ 5.261.738,00
1.8	Conformación y compactación de calzada existente (no incluye material)	m2	5.868,00	\$ 2.511,00	\$ 14.734.548,00	5868,00	\$ 14.734.548,00
1.9	Suministro, instalación y compactación de afirmado (no incluye transporte)	m3	587,00	\$ 110.458,00	\$ 64.838.846,00	587,00	\$ 64.838.846,00
Subtotal					\$ 229.017.180,00		\$ 229.017.180,00
SUBTOTAL OBRAS					\$ 229.017.180,00		\$ 229.017.180,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				\$ 229.017.180,00		\$ 229.017.180,00	
PMT				\$ 9.444.130,00		\$ 9.444.130,00	
PMA				\$ 15.521.800,00		\$ 15.521.800,00	
VALOR TOTAL				\$ 253.983.110,00		\$ 253.983.110,00	

1.4.1. ACTIVIDADES TÉCNICAS:

Se realiza la visita de obra inicial, en aras de localizar espacialmente las estructuras a intervenir y actividades a desarrollar en el tramo de vía.

En el presente periodo se realizó intervención en la vía secundaria que comunica zona rural del municipio de Rionegro con el centro poblado Santa Cruz de la Colina del municipio de Matanza departamento de Santander.

1.4.2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- Seguimiento, control y medición de obra.
- Administrar la información documentada del contrato.

1.4.3. ACTIVIDADES FINANCIERAS

- Se realizan los pagos a proveedores que suministraron los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades ejecutadas en el presente periodo.
- Se gestiona la elaboración de la nómina de pago de mano de obra.
- Se realiza seguimiento y actualización al flujo de caja.

1.4.4. ACTIVIDADES AMBIENTALES

- Se realiza el seguimiento a la señalización de tipo Informativa y Preventiva en la zona de la obra.

1.4.5. ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- Verificación de vinculación del personal al sistema de seguridad social antes de ingresar a la obra.
- Verificación del uso de dotación y equipos de protección personal de los trabajadores dependiendo de la labor a desempeñar durante el día.

1.5. PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTRATISTA:

El programa de trabajo se ejecuta acorde a los rendimientos aprobados en el cronograma de obra.

% EJECUTADO PARCIAL	% ACUMULADO
100 %	100 %

Tabla 3. Cuadro resumen avance de obra

1.6. RELACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO POR EL CONTRATISTA:

El personal utilizado durante la ejecución del contrato en el periodo del presente informe se relaciona a continuación:

NOMBRE	CARGO	CANTIDAD	AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ANDRES FELIPE ARCINIEGAS CASTRO	Residente de obra	1	SI (Ver Anexo)
DORIS MIREYA VILLAMIZAR TOSCANO	SISO	1	SI (Ver Anexo)

Tabla 4. Cuadro resumen personal técnico y profesional.

1.7. RELACIÓN DEL EQUIPO UTILIZADO POR EL CONTRATISTA

El equipo utilizado durante la ejecución del contrato en el periodo del presente informe se relaciona a continuación:

EQUIPO	CANTIDAD	TIPO O CAPACIDAD
Volqueta	1	6 M3
Retroexcavadora Tipo Pajarita	1	
Vibro compactador	1	
Motoniveladora	1	
Herramienta Menor	1	

Tabla 5. Cuadro resumen equipo en obra.

1.8. INFORME GENERAL DEL ESTADO DEL TIEMPO

El estado del tiempo predominante en la jornada laboral ha sido SECO durante el día y se presentan lluvias en horas de la tarde, permitiendo el desarrollo de las actividades por tratarse de desarrollo a la intemperie, e intervención a estructuras de drenaje.



GEROM
Ingeniería S.A.S

2. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- A fecha del presente informe el avance acumulado corresponde al 100 % del valor total del contrato.
- Las actividades ejecutadas se han desarrollado de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás información consignada en el documento anexo técnico del proceso de selección del cual se deriva la contratación.

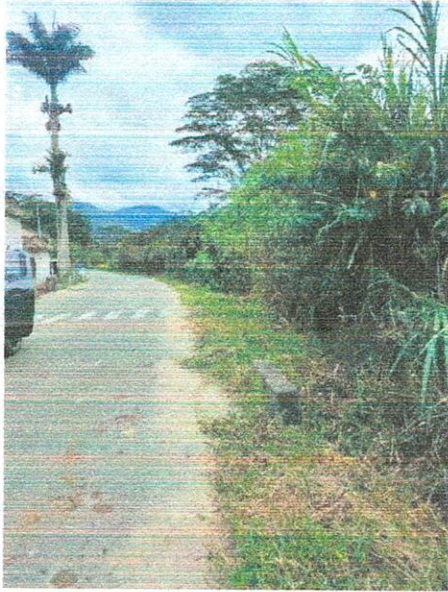
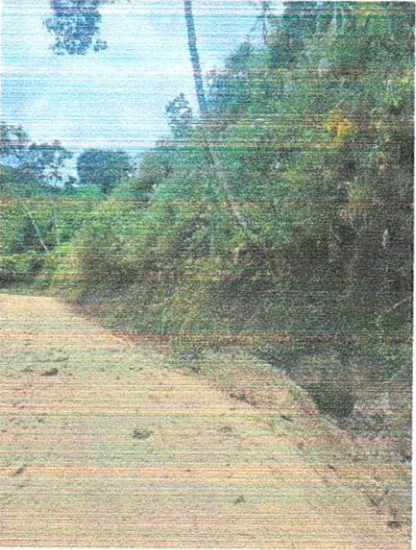
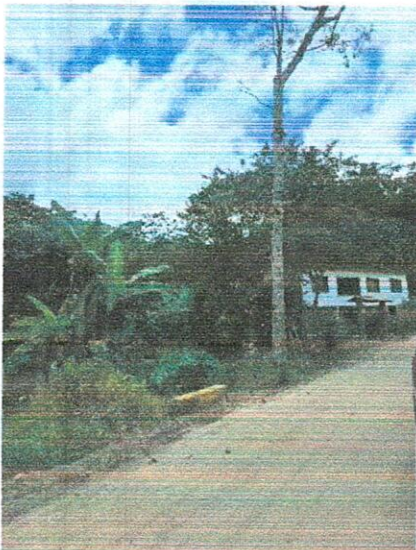


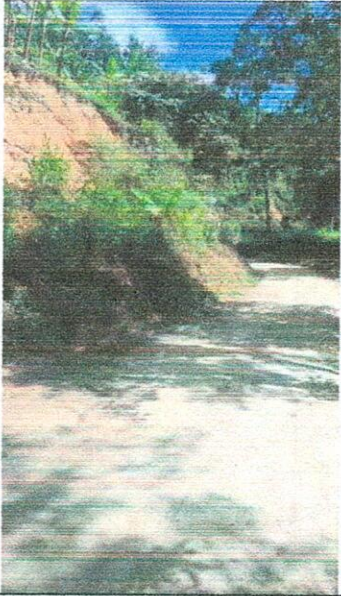
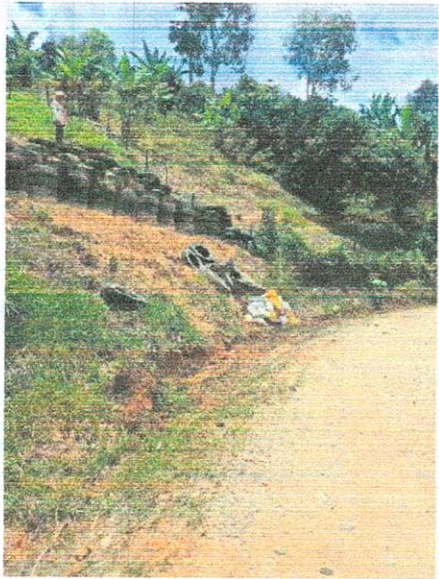
GEROM INGENIERIA S.A.S
R.L. ANDRÉS FELIPE ARCINIEGAS CASTRO
CONTRATISTA

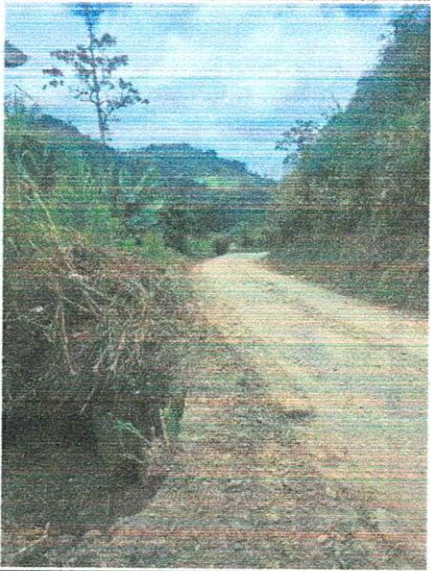
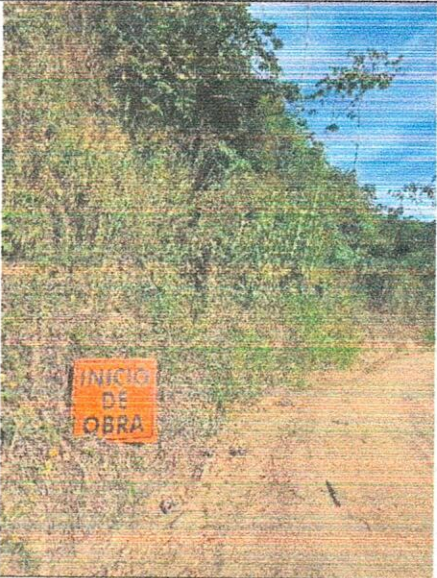
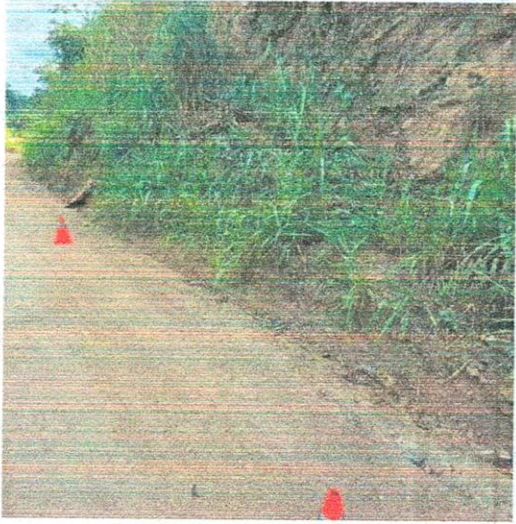
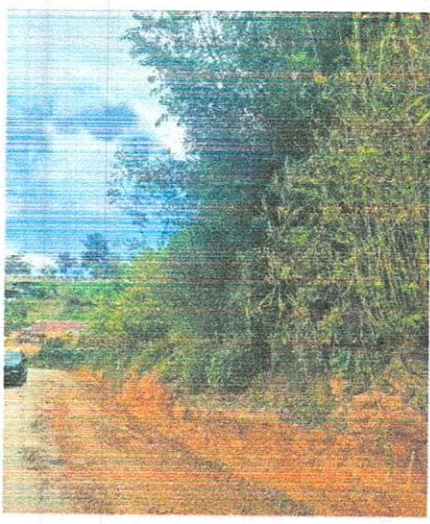
ANEXOS

- REGISTRO FOTOGRÁFICO
- SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO. REGISTRO FOTOGRÁFICO

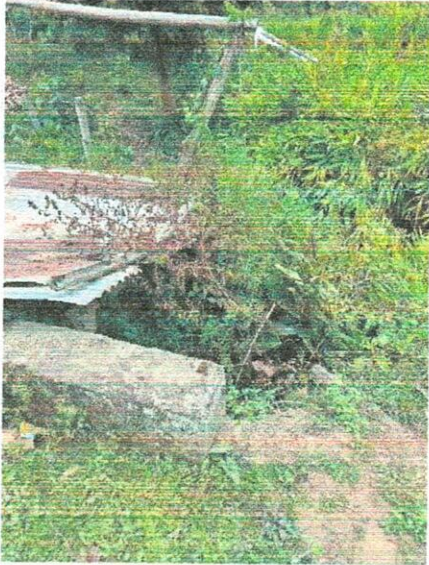
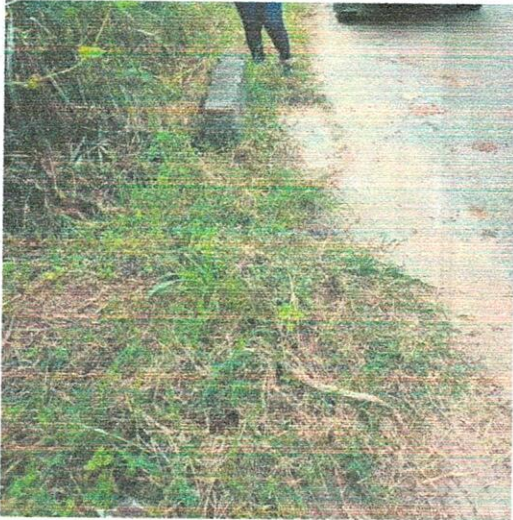
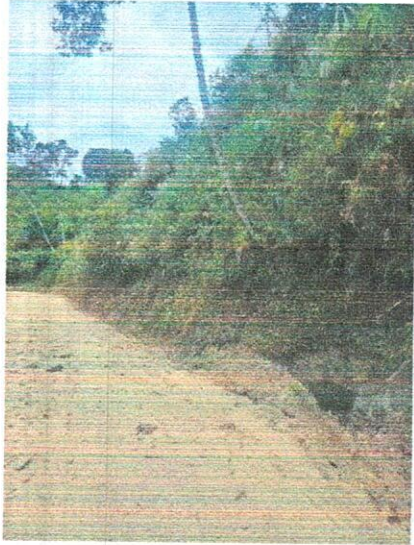
ITEM	1.1	DESCRIPCION	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO NOSCOSAS
			
			

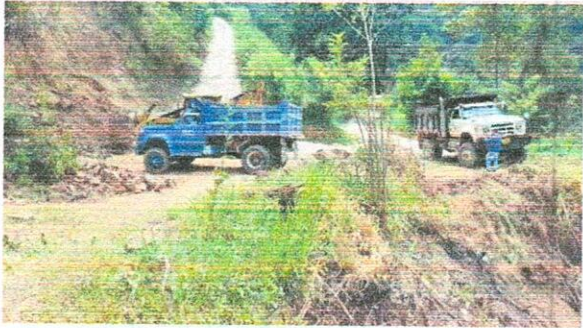
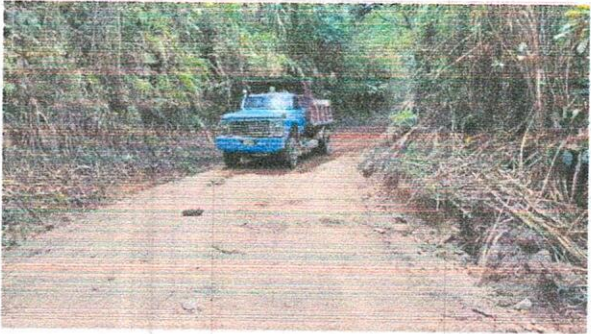
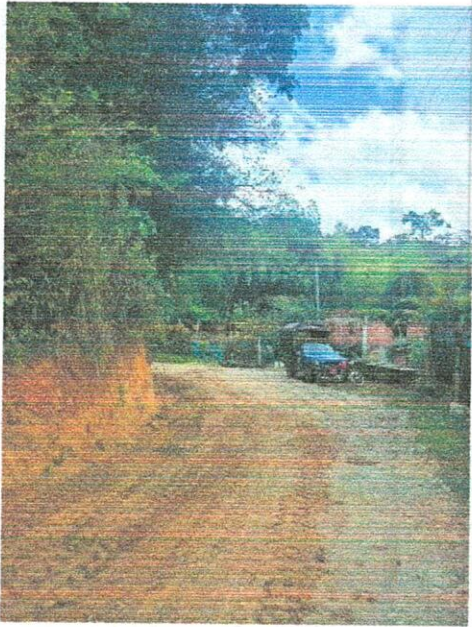
ITEM	1.2	DESCRIPCION	Remoción Manual de Derrumbes Menores
			

ITEM	1.3	DESCRIPCION	Limpieza a Mano de Cunetas, Zanjas y Descoles
			
			



GEROM
Ingeniería S.A.S

ITEM	1.4	DESCRIPCION	Limpieza a Mano de Alcantarillas
M			
			

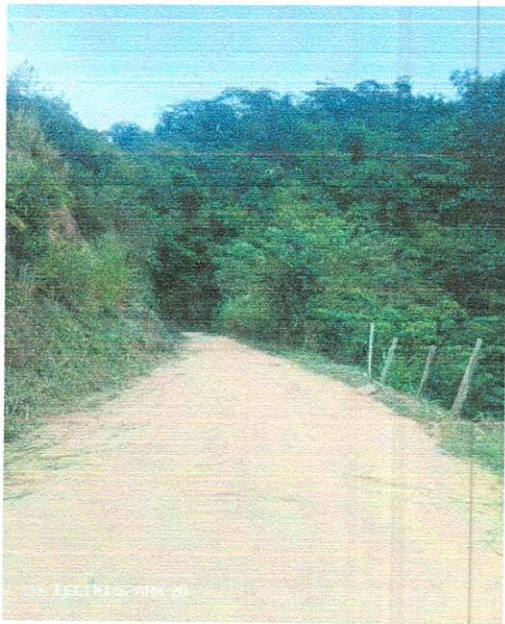
ITEM	1.5	DESCRIPCION	Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1,000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)
			
			

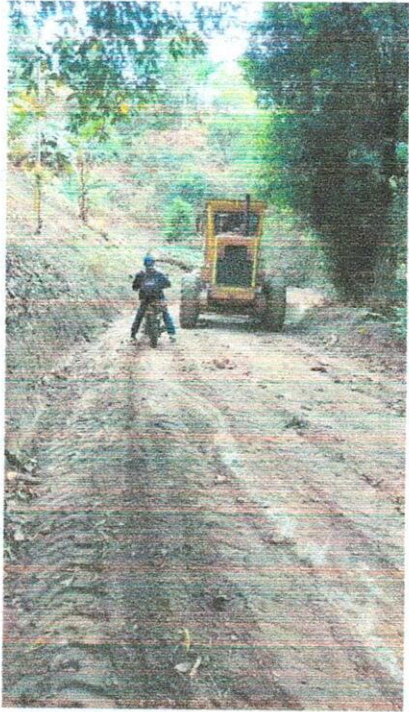
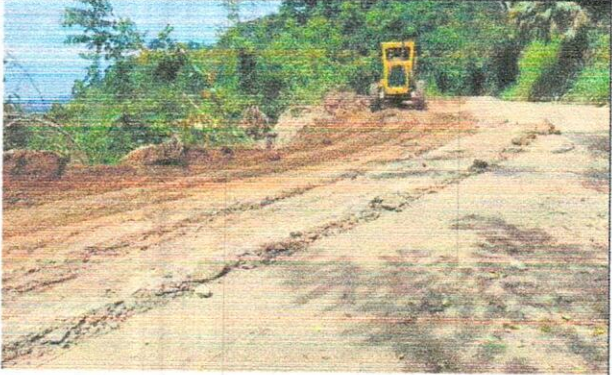
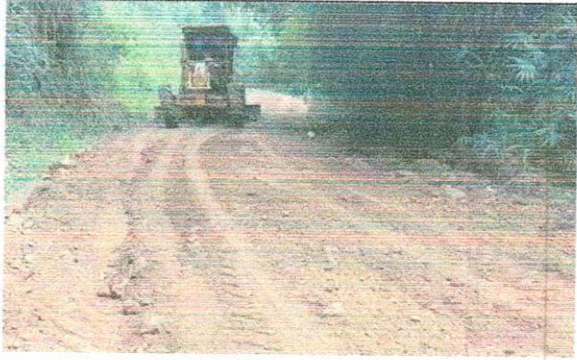
ITEM	1.6	DESCRIPCION	Remoción de Derrumbes a Maquina
			
			

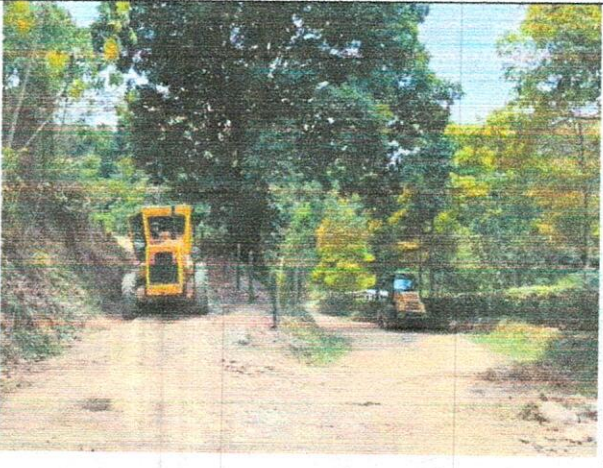




GEROM
Ingeniería S.A.S

ITEM	1.7	DESCRIPCION	Poda de la parte aérea de árboles tipo IV
			
			

ITEM	1.8	DESCRIPCION	Conformacion y compactación de calzada existente (no incluye material)
			
			 

ITEM	1.9	DESCRIPCION	Suministro, instalación y compactación de afirmado (no incluye transporte)
			
			

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

CONTRATO DE OBRA N° SAMC-03-2025

OBJETO “MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE MATANZA - SANTANDER EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7070906 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER.”

INFORME DE SEGUIMIENTO PMT

PERIODO DE EJECUCIÓN

(20 DE AGOSTO DE 2025 A 06 DE OCTUBRE DE 2025)

**CONTRATISTA: GEROM INGENIERIA SAS
R/L. ANDRÉS FELIPE ARCINIEGAS CASTRO**

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVOS	4
2.1.	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	4
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO.....	4
2.3.	PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.....	4
3.	LOCALIZACIÓN	5
4.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	6
4.1.	TIEMPO DE EJECUCIÓN.....	6
4.2.	MAQUINARIA A EMPLEAR	6
5.	CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA.....	6
5.1.	TRANSITO DE LA ZONA DE INFLUENCIA.....	7
7.	CONCLUSIONES	8

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Localización vía a intervenir	5
• Figura 3 Señal SPO-01.....	7
Figura 10 Conos reflectivos.....	8
• Figura 12 Paletas "pare" "siga"	8

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento detalla el Plan de Manejo de Tránsito implementado para el proyecto cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE MATANZA - SANTANDER EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7070906 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER"**. Este plan se ha desarrollado con el objetivo de garantizar un flujo vehicular seguro y eficiente durante la ejecución de las obras, minimizando el impacto en la movilidad de la comunidad y asegurando condiciones adecuadas para peatones y usuarios de las vías.

El presente informe corresponde al seguimiento del plan de manejo de tránsito del proyecto, en el cual se evidencian las actividades realizadas por el contratista **GEROM INGENIERIA S.A.S** en la ejecución del presente contrato, para mitigar el impacto negativo en la movilidad que genera la ejecución del mismo

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

El objetivo de este documento es mitigar el impacto negativo en el tránsito vehicular y peatonal generado por la obra pública para el "mantenimiento rutinario y periódico de la vía secundaria que comunica zona rural del municipio de Sucre con el casco urbano del municipio de Guavatá departamento de Santander, la cual cuenta con una longitud de 9,4 km en el marco del convenio: mejoramiento y rehabilitación de las vías secundarias del departamento de Santander".

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

- Procurar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores.
- Evitar en lo posible la restricción u obstrucción del flujo peatonal.
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- Implementar rutas alternativas con elementos de control y señalización, para permitir el transporte público y particular.

2.3. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

El programa de señalización tiene como objetivo evitar cualquier impacto negativo sobre el normal desarrollo del tránsito peatonal y vehicular en el área de ejecución de las actividades propias del proyecto, por tal razón, se debe procurar implementar las estrategias para el manejo temporal del tránsito por obras civiles y estas deben apoyarse en los siguientes principios fundamentales:

- La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito, debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto.

- La circulación vial deberá ser restringida u obstruida lo menos posible.
- Los peatones deben ser guiados de manera clara mediante señalización, mientras se aproximan y atraviesan la zona de intervención.
- Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación del tránsito.
- Se deberá Garantizar el acceso seguro a las viviendas aledañas al área de los trabajos y atenuar los conflictos generados en la circulación peatonal y vehicular.
- Es importante considerar la difusión de los trabajos por desarrollar, con el propósito de que se tenga un conocimiento por parte de los usuarios de las vías y los habitantes de la zona.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto para el "mantenimiento rutinario y periódico se llevará a cabo en la vía secundaria que comunica zona rural del municipio de Rionegro con el centro poblado Santa Cruz de la Colina del municipio de Matanza departamento de Santander, la cual cuenta con una longitud de 7,9 km.

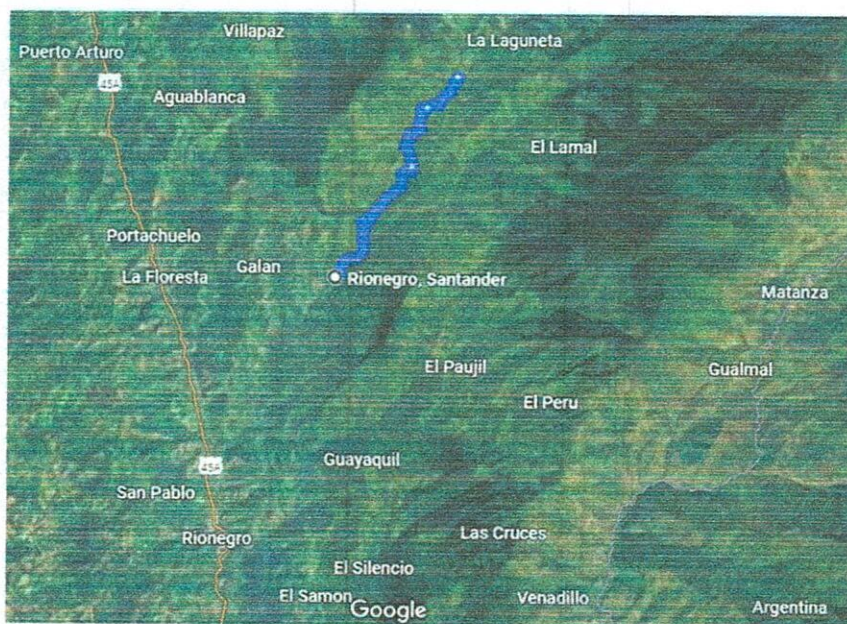


Figura 1 Localización vía a intervenir
Fuente Google Maps

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en las actividades de mantenimiento del tramo de la vía que comunica el municipio de Rionegro con el centro poblado Santa Cruz de la Colina del municipio de Matanza en el Departamento de Santander, entre las coordenadas (7°19'27.95"N, 73°07'24.39W) hasta las coordenadas 7°22'16.29"N, 73°05'42.02W) , en una longitud aproximada de 7,9 km; entre las actividades aprobadas por la entidad contratante, comprende la ejecución de las siguientes:

- Desmonte y Limpieza en Zonas No Boscosas
- Remoción Manual de Derrumbes Menores
- Limpieza a Mano de Cunetas, Zanjias y Descoles
- Limpieza a Mano de Alcantarillas
- Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1,000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)
- Remoción de Derrumbes a Maquina
- Conformación y compactación de calzada existente (no incluye material)
- Suministro, instalación y compactación de afirmado (no incluye transporte)

4.1. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de intervención para ejecución de la totalidad de las actividades está estimado en 2 meses.

4.2. MAQUINARIA A EMPLEAR

Para la ejecución del proyecto se empleará la maquinaria y equipos descritos a continuación:

- Guadañadora
- Volqueta
- Retroexcavadora sobre llantas
- Motoniveladora
- Vibro compactador 10 toneladas

Se requiere inspección permanente para verificar el cumplimiento de la señalización entrada y salida de vehículos, maquinaria en la vía y demás requeridas.

5. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

La vía presenta tráfico de mediano impacto debido a que sirve de acceso a diferentes veredas de los municipios de Matanza y Rionegro, principalmente su centro poblado Santa Cruz de la Colina.

Desde el punto de vista de la movilidad, la vía cuenta con las siguientes características:

- EL volumen de tráfico vehicular es medio.
- Uso de la calzada en doble sentido, con 1 carriles no definidos.
- Frecuencia de trafico de vehiculos de carga.

- Circulación de motocicletas alta, ya que este medio de transporte es predominante en la comunidad.
- Ausencia total de andenes.

5.1. TRANSITO DE LA ZONA DE INFLUENCIA

El tránsito en la zona de influencia del proyecto es principalmente servicio particular de los habitantes del sector y vehículos de carga de productos agrícola, principales actividades económicas de la región y sectores aledaños. El flujo de vehículos es continuo en el transcurso del día con intervalos de tiempo promedio de 30 min.

6. IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

El objetivo del plan de manejo de tránsito es minimizar el impacto causado por las obras y garantizar un entorno seguro y fluido para peatones, trabajadores de la obra y residentes locales, en cumplimiento con las normas de regulación del tráfico. Además, se buscó no restringir por completo el paso vehicular durante la ejecución de la obra. A continuación, se detallarán las medidas implementadas durante este período.

6.1. IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA E INFORMATIVA

Durante la construcción de la obra se hará uso de cintas, señales verticales metálicas entre otros elementos que sean necesarios para el control y regulación de tránsito de acuerdo al capítulo 4 del Manual De Señalización Vial; éstas se ubicaran en concordancia con las actividades del contrato de mantenimiento, y como parte de un buen manejo, regularidad y calidad de servicio, es compromiso del contratista que estas permanezcan en buen estado durante la ejecución de la obra y sean retiradas una vez finalicen las actividades

- **SPO-01. TRABAJOS EN LA VIA:** Se uso esta señal con la finalidad de indicar a los usuarios de las vías aledañas que se están acercando a una vía afectada por la intervención de una obra.



• *Figura 2 Señal SPO-01.*

- **CONOS REFLECTIVOS:** Se implementaron conos reflectivos con el objetivo de señalizar las zonas donde se estaban llevando a cabo actividades, proporcionando visibilidad y seguridad tanto para los trabajadores como para los conductores. Estos conos también fueron utilizados para facilitar el manejo de los cierres viales temporales, asegurando que los vehículos y peatones pudieran seguir rutas alternas de manera segura durante el período de intervención.

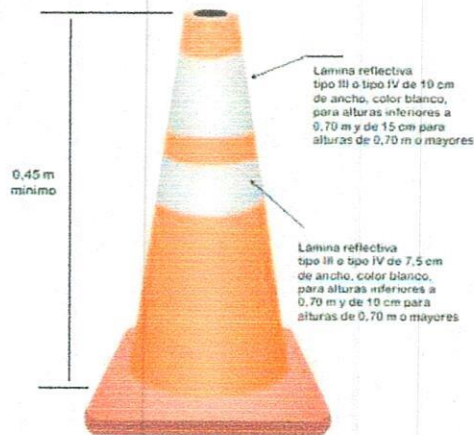


Figura 3 Conos reflectivos.

- **PALETAS "PARE" "SIGA":** Se utilizaron las paletas de señalización "PARE" y "SIGA" para regular el flujo vehicular en las zonas de intervención, permitiendo que el tráfico fluyera de forma segura y controlada durante los cierres viales temporales.



Figura 4 Paletas "pare" "siga"

- **PERSONAL Y EQUIPO REQUERIDO:** Se implementaron paletteros que ayudaron a controlar el flujo vehicular, asegurando que el tráfico se manejara de manera segura y ordenada durante los cierres viales temporales. Estos paletteros, junto con los conos reflectivos y las paletas de señalización "PARE" y "SIGA", desempeñaron un papel fundamental en la regulación del paso de los vehículos, garantizando la seguridad tanto de los conductores como de los trabajadores en las zonas de intervención.

7. CONCLUSIONES

- Durante la fase de ejecución, se ha realizado una implementación efectiva del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), lo que ha resultado en mejoras significativas en la seguridad vial y en la eficiencia de las actividades relacionadas con el contrato.



GEROM
Ingeniería S.A.S

- Es fundamental asegurar el seguimiento y la implementación adecuada del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para poder avanzar de manera fluida con las actividades de mantenimiento.
- Es importante destacar que este Plan de Manejo de Tránsito (PMT) tiene como objetivo principal proteger y salvaguardar la vida de todos los usuarios de las vías, especialmente en el sector de intervención de la vía que comunica el municipio de Guavatá con los demás sectores y municipios.

8. ANEXOS

A- REGISTRO FOTOGRAFICO



ANDRÉS FELIPE ARCINIEGAS CASTRO
C.C. No. 1.098.743.505 de Bucaramanga
T.P. 68202-353705
INGENIERO CIVIL

A- REGISTRO FOTOGRAFICO





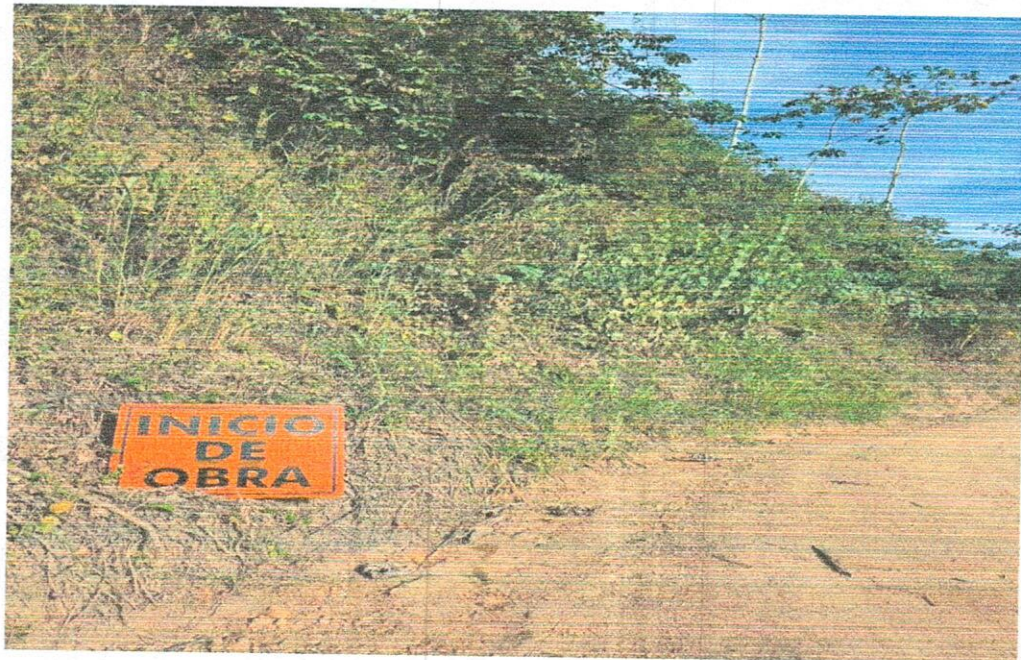


3





GEROM
Ingeniería S.A.S





PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CONTRATO DE OBRA N° SAMC-03-2025

**OBJETO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS
SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE MATANZA - SANTANDER EN
EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.
CO1.PCCNTR.7070906 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 CELEBRADO
CON LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER”**

OCTUBRE DE 2025

TABLA CONTENIDO

1.	GENERALIDADES	4
1.1.	INTRODUCCIÓN	4
1.2.	OBJETIVOS	6
1.2.1.	OBJETIVO GENERAL	6
1.2.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	6
2.	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	7
2.1.	OBJETIVO GENERAL	7
2.2.	MEDIDAS DE MANEJO	7
3.	MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	7
3.1.	MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	7
3.1.1.	Impactos a mitigar	7
3.1.2.	Medidas de manejo ambiental	7
3.1.3.	Obligaciones Generales para el manejo de materiales de construcción	8
3.2.	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	9
3.2.1.	Impactos a mitigar	9
3.2.2.	Propuesta Plan de manejo de residuos sólidos	9
3.3.	CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	11
3.3.1.	Identificación de impactos	11
3.3.2.	Medidas de manejo	11
4.	MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA	11
4.1.	Impactos a mitigar	11
4.2.	Medidas de manejo	12
5.	SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INTEGRAL	12
5.1.	OBJETIVOS	12
5.2.	AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	13
5.3.	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	13
5.3.1.	Panorama de factores de riesgo	13
5.4.	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	14
5.5.	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	14
5.6.	PROGRAMAS DE MANEJO EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INTEGRAL	14

5.6.1.	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	14
5.6.2.	Abastecimiento de combustibles en el proyecto	21
5.6.3.	Almacenamiento de combustibles en obra.....	23

1. GENERALIDADES

1.1. INTRODUCCIÓN

La correcta planificación y ejecución de proyectos de obra civil, encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, debe tener en cuenta factores ambientales, sociales, económicos y culturales, con el fin de garantizar la preservación y conservación de los recursos naturales y patrimoniales del área objeto de intervención. Para tal fin, este plan de manejo ambiental (PMA) obedece al cumplimiento de la normativa legal vigente para la ejecución de obras, ya que con este se busca identificar y evaluar los impactos que las mismas puedan tener, con el fin de plantear medidas de prevención, mitigación, corrección o compensación de los impactos considerados negativos.

Con el fin de identificar y acopiar la información para oportuna gestión de trámites por uso y aprovechamiento de los recursos naturales, establecer indicadores de gestión, dar seguimiento ambiental, mejorar las relaciones con las comunidades y autoridades locales, regionales y ambientales, además de mejorar la calidad de las obras y en el entorno en el que las mismas se desarrollan, el presente documento tiene como objetivo el análisis oportuno de las condiciones naturales del área del proyecto y la identificación y evaluación de los impactos ambientales del proyecto con el fin de formular medidas para la protección de los recursos naturales.

El presente plan de manejo ambiental se realiza teniendo en cuenta las particularidades del proyecto "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE MATANZA - SANTANDER EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7070906 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER.", por tanto, será obligación del contratista adoptar los lineamientos técnicos establecidos en este documento

La elaboración y desarrollo del PMA en la obra permitirá un mejor desempeño y seguimiento de las actividades que generan impactos en el proyecto. Esto permitirá, de manera oportuna, suministrar herramientas que garanticen una mejor calidad, supervisión y control en las etapas de ejecución de proyectos civiles, así mismo la guía busca fortalecer los procesos de planificación, manejo y control optimizando los procesos constructivos.

El proyecto corresponde a la MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE MATANZA - SANTANDER EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7070906 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER. Las actividades que se realicen durante el proceso constructivo cumplirán con las especificaciones técnicas, además de los componentes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo establecidos en la Normatividad vigente.

Dentro de las actividades generales de la obra a ejecutar se tiene las siguientes:

- Desmonte y Limpieza en Zonas No Boscosas
- Remoción Manual de Derrumbes Menores
- Limpieza a Mano de Cunetas, Zanjias y Descoles
- Limpieza a Mano de Alcantarillas

- Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1,000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)
- Remoción de Derrumbes a Maquina
- Poda de la parte aérea de árboles tipo IV
- Conformación y compactación de calzada existente (no incluye material)
- Suministro, instalación y compactación de afirmado (no incluye transporte)

En el presente proyecto el impacto ambiental es bajo, ya que no se genera deterioro o alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje.

El presente Plan de Manejo Ambiental (PMA) busca garantizar la conservación del medio ambiente tanto a corto como a largo plazo, poniendo todo el ingenio y responsabilidad social para la ejecución de dichos proyectos además de plantear actividades que generen bienestar y una gestión social deben ir acompañadas para lograr una excelente planificación y así tomar cada una de las decisiones en las que se involucre la comunidad.

Cada una de las medidas requeridas para la mitigación y control contemplan: el tipo de medida de mitigación, actividades, momento de la ejecución, medidas, responsable y presupuesto. La mitigación es el diseño y ejecución de obras, actividades o medidas dirigidas a moderar, atenuar, minimizar, o disminuir los impactos negativos que un proyecto pueda generar sobre el entorno humano y natural. La mitigación puede reponer uno o más de los componentes o elementos del medio ambiente a una calidad similar o a la que tenía inicialmente con anterioridad al daño causado. Dada la imposibilidad de restablecerlas a las condiciones iniciales, acciones destinadas a llevar a niveles aceptables los impactos ambientales de una actividad humana. Mientras que las medidas de compensación buscan producir o generar un efecto positivo alternativo y equivalente a uno de carácter adverso y sólo se lleva a cabo en las áreas o lugares en que los impactos negativos significativos no pueden mitigarse.

En este Plan de Manejo Ambiental se especifica el tipo de control, de tal forma que pueda ser fácilmente implementado en el campo durante la ejecución de las actividades de mantenimiento. El plan de manejo ambiental incluye medidas destinadas a mitigar los impactos en los siguientes componentes:

- Vegetación
- Suelo
- Aguas
- Aire
- Campo visual
- Campamentos
- Operarios en general
- Materiales residuales
- La Comunidad

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

Formular el plan de manejo ambiental (PMA) para el proyecto: "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE MATANZA - SANTANDER EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7070906 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER."

1.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar la línea base y caracterización ambiental del proyecto, para la definición de impactos que se generen a raíz del mismo.
- Definir las medidas de prevención, corrección, mitigación, control y compensación de los impactos a través del documento PMA
- Establecer los sistemas de monitoreo y seguimiento que permitan valorar y minimizar los impactos durante el desarrollo de la obra
- Diseñar un plan de contingencia de acuerdo a la identificación y evaluación de los riesgos y la necesidad del proyecto.

2. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

2.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar que las comunidades conozcan el proyecto adelantado, permitiendo establecer mecanismos y canales de comunicación generando sentido de pertenencia en la comunidad.

2.2. MEDIDAS DE MANEJO

De acuerdo a la magnitud de la obra, el constructor socializará a terceros dentro del área de influencia directa e indirecta, sobre la realización del proyecto y sus características constructivas, sobre la duración de las obras, y las posibles afectaciones y soluciones, con el propósito de generar confianza y canales de comunicación y colaboración desde y hacia la obra.

El constructor debe implementar un mecanismo de acercamiento hacia terceros dentro del área de influencia, por medio del cual se atenderán las quejas y demás solicitudes formuladas por ellos. Para tal fin, si la magnitud de la obra lo amerita, se adecuará un espacio para el desarrollo de esta actividad dentro del campamento, coordinada en lo posible por un profesional del área social.

Para casos excepcionales en que se deban desarrollar actividades extraordinarias en la obra, que afecten la cotidianidad de la comunidad aledaña a la misma, como la intervención de redes de servicios públicos que genere su suspensión temporal, la restricción de tráfico y cierre de vías, entre otras, se dará aviso a la población afectada.

El constructor deberá establecer jornadas de capacitación para los empleados, contratistas y subcontratistas vinculados a la obra. En este seminario se capacitará sobre las características generales del proyecto, tiempo de duración, estado de avance, información a la comunidad, la línea de quejas y reclamos y en general los lineamientos a seguir para mejorar la gestión ambiental y social del proyecto. A estos seminarios deberá asistir el personal contratado y subcontratado para la obra. Se recomienda dejar el registro escrito de las reuniones).

Se debe realizar un registro fotográfico o filmico previo a la iniciación de las obras, con el fin de evaluar la posible afectación generada.

3. MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.1. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

3.1.1. Impactos a mitigar

- ✓ Generación de emisiones atmosféricas.
- ✓ Generación de ruido.
- ✓ Generación y aporte de sólidos en corrientes superficiales.
- ✓ Molestias a los peatones y usuarios de los sitios donde se desarrollan las obras por la obstrucción total y/o parcial del espacio público (vías, andenes, alamedas etc.).
- ✓ Ocupación y deterioro del espacio público.

3.1.2. Medidas de manejo ambiental

3.1.3. Obligaciones Generales para el manejo de materiales de construcción

Los materiales de construcción tales como, agregados, concreto, provendrán de los sitios relacionados y aprobados y, además, contarán en todo momento con los permisos y licencias ambientales y mineras exigidos por las normas vigentes.

En el evento de requerirse el cambio y /o la utilización de otro proveedor de materiales no reportado, el contratista dará aviso escrito a la interventoría, con cinco días de anticipación.

Los vehículos destinados al transporte de los diferentes materiales de construcción no serán llenados por encima de su capacidad (a ras con el borde superior más bajo del platón), la carga irá cubierta y se movilizará siguiendo las rutas establecidas con interventoría.

Se deberá llevar registro del volumen de materiales adquirido y el periodo en el que se realizó la adquisición.

3.1.3.1. Medidas de manejo para obras de concreto.

Cuando se requiera adelantar la mezcla de concreto en el sitio de la obra, ésta se realizará sobre una plataforma metálica o sobre un geotextil de un calibre que garantice su aislamiento del suelo, de tal forma que el lugar permanezca en óptimas condiciones. (Se prohíbe realizar la mezcla directamente sobre el suelo o sobre las zonas duras existentes). En caso de derrame de mezcla de concreto, ésta se recogerá y dispondrá de manera inmediata. La zona donde se presentó el derrame se debe limpiar de tal forma que no quede evidencia del vertimiento presentado.

3.1.3.2. Medidas de manejo de agregados pétreos (arena, grava, triturados o recebos).

Solo se mantendrán en el frente de obra los materiales de construcción necesarios para una jornada laboral (1 día o 2 como máximo), el resto de materiales se almacenarán en los patios de acoplo.

Los materiales de construcción ubicados dentro del frente de obra permanecerán perfectamente demarcados y cubiertos.

Cuando el material de excavación pueda ser reutilizado se adecuará un sitio dentro o fuera del frente de obra para su almacenamiento temporal, siempre y cuando éste permanezca aislado, encerrado con malla fina sintética, debidamente cubierto y señalizado.

Todo material de construcción depositado a cielo abierto en los frentes de obra y que no pueda ser utilizado durante la jornada laboral permanecerá debidamente demarcado, cubierto y señalizado.

Cuando por las condiciones específicas de la zona de la obra no se cuente con un sitio adecuado para el depósito temporal de materiales, de manera excepcional se permitirá su acoplo en zonas verdes, siempre y cuando, los sitios estén previamente identificados, cuentan con el visto bueno previo de la interventoría y se les de la debida protección y señalización.

Los materiales pétreos, no se apilarán a alturas superiores a 2.0 m, independientemente del sitio de almacenamiento.

3.2. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

3.2.1. Impactos a mitigar

Los principales impactos a manejar serán:

- ✓ Generación de emisiones atmosféricas.
- ✓ Generación de ruido.
- ✓ Generación y aporte de sólidos tanto en redes de alcantarillado como en corrientes superficiales
- ✓ Molestias a los peatones y usuarios de los sitios donde se desarrollan las obras por la obstrucción total y/o parcial del espacio público (vías, andenes, alamedas etc.).
- ✓ Pérdida de la capa vegetal.
- ✓ Alteración del paisaje.
- ✓ Deslizamiento de materiales.

3.2.2. Propuesta Plan de manejo de residuos sólidos

Una vez generado el material de excavación y de demolición se separarán y clasificarán con el fin de reutilizar el material técnicamente apto para utilizarse como relleno compactado sobre la misma vía destapada (mejorando las condiciones de la subrasante).

Dependiendo de las características de la obra, se adecuarán sitios para el almacenamiento temporal de los materiales a reutilizar.

Cuando se realicen actividades de excavación, los escombros resultantes, no permanecerán temporalmente en proximidades de la misma, éstos permanecerán mínimo a 1 metro de distancia.

Los trabajadores que laboren con herramientas manuales al interior de las excavaciones, estarán separados por una distancia no menor de dos metros entre cada uno.

Se definirá previamente con la interventoría los puntos específicos dentro de la obra para la disposición temporal de materiales sobrantes a recuperar (orgánicos e inorgánicos). Estos puntos se reubicarán a medida que la obra avance y tales novedades se deberán reportar en el comité ambiental. Se asegurará que estos puntos se encuentren alejados de cuerpos de agua. La disposición de las bolsas de cemento se debe realizar la disposición final en una empresa de gestión integral de residuos peligrosos, quienes a su vez certificarán la cantidad recibida.

Los acopios de escombros, no superarán los 5 m³, ni permanecerán más de 24 horas en el frente de obra. La distancia entre acopios será como mínimo de 200 m. Los acopios no interferirán con el tráfico peatonal y/o vehicular y serán protegidos de manera permanente de la acción erosiva del agua, aire y su contaminación. Dicha protección se hará con elementos tales como plásticos o lonas impermeables. Adicionalmente los acopios estarán señalizados y confinados. Los acopios serán avalados por la interventoría.

Se prohibirán la utilización de zonas verdes para la disposición temporal de materiales sobrantes producto de las actividades constructivas de los proyectos. A excepción de los casos en que dicha zona este destinada a zona dura de acuerdo con los diseños, en todo caso, se adelantará de manera previa el descapote del área.

En los proyectos que se requiera realizar descapote, éste se realizará como una actividad independiente a la excavación, de tal forma que se pueda clasificar la capa de material vivo (suelo orgánico y capa vegetal) del material inerte.

Los materiales orgánicos provenientes de las excavaciones serán protegidos de la contaminación, retirados inmediatamente de las áreas de trabajo y colocados en los centros de acopio o patios de almacenamiento previstos y aprobados por la interventoría.

El material orgánico removido por las necesidades de la obra, que no pueda ser reutilizado será dispuesto en sitios autorizados a los cuáles se le ha permitido recepcionar este tipo de material y que se encuentren aprobados, ese material será debidamente certificado por la empresa o dueño del sitio recepcionante.

Se prohibirá depositar escombros en zonas verdes o zonas de ronda hidráulica de ríos, quebradas, humedales, chucuas, sus cauces y sus lechos.

Los vehículos destinados al transporte de escombros no serán llenados por encima de su capacidad (a ras con el borde superior más bajo del platón), la carga irá cubierta y deben movilizarse siguiendo las vías y horarios establecidos.

No se modificará el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis.

Cada vez que se requiera o que lo solicite la interventoría, se recogerán los desperdicios, basuras o elementos extraños presentes en la zona donde se realicen las obras. La limpieza general se realizará diariamente al finalizar la jornada, manteniendo en buen estado el sitio de trabajo. Estos materiales se colocarán en canecas y se dispondrá (si es necesario) temporalmente en un sitio previsto para tal efecto hasta ser recogido por la empresa de recolección de basura, o en dado caso transportarse hasta la empresa encargada del manejo de estos residuos. El material que sea susceptible de recuperar se clasificará y se depositará en canecas para su posterior reutilización.

En el evento de requerirse la utilización de una escombrera, el contratista dará aviso escrito a la interventoría con cinco días de anticipación, previa presentación de la documentación de los permisos, licencias y autorizaciones ambientales exigidas por las normas vigentes.

Las actividades relacionadas con las excavaciones, deberán ser adelantadas con las respectivas medidas de señalización.

Una vez finalizadas las obras se recuperará y restaurará el espacio público afectado y el área de los patios de almacenamiento, de acuerdo con su uso, garantizando la reconfiguración total de la infraestructura y la eliminación absoluta de los materiales y elementos provenientes de las actividades constructivas.

3.3. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

3.3.1. Identificación de impactos

- ✓ Alteración de la calidad del aire.
- ✓ Emisión de ruido.
- ✓ Incomodidades a la comunidad.

3.3.2. Medidas de manejo

Se limpiarán las vías de acceso de los vehículos de carga cada que se requiera de manera que garantice la no generación de aportes de material y de partículas suspendidas a la atmósfera.

Para tiempo seco (días de no lluvia), y dependiendo del tipo de suelo y la eficiencia de humectación se realizará humedecimientos de por lo menos 2 veces al día, sobre las áreas desprovistas de acabados (vías), al igual que a los materiales que se almacenen temporalmente en el frente de obra y que sean susceptibles de generar material particulado.

La velocidad de las volquetas y maquinaria no superarán los 20 Km/hr dentro del frente de obra con el fin de disminuir las emisiones fugitivas y los accidentes en el área de influencia directa.

Para efectuar la demolición de infraestructura (edificaciones o viviendas) se cubrirá la totalidad de la edificación con mallas que controlen las emisiones fugitivas resultantes de esta actividad.

Se prohibirán las quemas a cielo abierto en los lugares donde se adelantan las obras.

Cuando se requiera el uso de compresores neumáticos para la limpieza de la superficie de la vía a imprimir, se asegurará el barrido previo de esta superficie, el cual se realizará inicialmente con cepillos tipo EDIS y posteriormente con escoba garantizando el retiro del particulado de mayor tamaño. Además, se asegurará que la presión de los compresores sea controlada de tal forma que se minimice el particulado generado por la actividad.

Se garantizará el aislamiento del equipo y de los operarios para el uso de cortadoras y pulidoras realizando cerramiento con malla fina sintética, con el fin de mitigar el ruido y la generación de material particulado.

4. MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA

4.1. Impactos a mitigar

- ✓ Aporte de vertimientos líquidos y sólidos a corrientes de agua superficial o a la red de alcantarillado.
- ✓ Aportes de residuos líquidos a cuerpos hídricos y sistemas de alcantarillado.
- ✓ Contaminación de aguas superficiales.
- ✓ Generación de olores.
- ✓ Contaminación de suelos por hidrocarburos.

4.2. Medidas de manejo

Si la obra se desarrolla aledaña a canales o fuentes naturales, éstas se aislarán completamente de la obra mediante la instalación de malla sintética que cubra la totalidad del frente de la obra y 5 metros más a cada uno de los lados, durante todo el tiempo de ejecución de la misma. La altura de la malla no será inferior a 1.5 metros. Se protegerá la ronda y evitar el aporte de sedimentos al lecho del cauce.

El contratista de la obra tomará las medidas descritas en los programas anteriores para garantizar que el cemento, limos, arcillas, no tenga como receptor final los lechos y cursos de agua.

Se prohibirá todo vertimiento de residuo líquido proveniente de las actividades del contrato a las calles, calzadas, canales y cuerpos de agua.

Cuando las cunetas y demás obras de drenaje de una construcción confluyan directamente a un cauce natural, se construirán sedimentadores que garanticen la calidad de las aguas vertidas en corrientes naturales.

Cuando se presenten derrames accidentales de combustibles sobre el suelo, el contratista dará aviso a la interventoría y atender el incidente removiendo el derrame inmediatamente. Si el volumen derramado es superior a 5 galones, debe trasladarse el suelo removido a un sitio especializado para su tratamiento, y la zona afectada será restaurada de forma inmediata. Cantidades remanentes pueden ser recogidas con sorbentes sintéticos, trapos, aserrín, arena, etc.

Se prohibirá los vertimientos de aceites usados y demás materiales a las redes de alcantarillado o su disposición directamente sobre el suelo.

Se verificará antes de iniciar las obras la ronda hidráulica, con el fin de no intervenir estas zonas y obtener los permisos ante las entidades competentes.

Se debe evitar cualquier tipo de maniobra sobre el cauce de la quebrada o cuerpo de agua, en sus taludes o en sus hombros que afecte las condiciones físicas de la misma.

Se deben efectuar todas las actividades necesarias para cuidar el curso natural del cuerpo de agua.

5. SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INTEGRAL

5.1. OBJETIVOS

Garantizar mediante la aplicación del programa de Seguridad y salud en el trabajo ambientes de trabajo saludables y seguros para los trabajadores, la comunidad, los equipos, las máquinas y la propiedad.

Identificar los factores de riesgo presentes en el desarrollo de las actividades constructivas que puedan llegar a afectar trabajadores, medio ambiente, comunidad o que puedan causar daños a la propiedad, con el fin de tomar acciones preventivas que minimicen y controlen en forma significativa dichos riesgos, conviviendo con un ambiente de obra seguro.

Mejorar los procesos, normas y procedimientos existentes y complementarlos con los nuevos, que conlleven a optimizar un sistema de seguridad integral y salud ocupacional tendiente al desarrollo de actividades en forma segura.

5.2. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Antes de iniciar actividades de obra todos los trabajadores que participen en las mismas estarán afiliados al Sistema de Seguridad Social y registrar la información en el siguiente formato

- ✓ Administradora de Riesgos Laborales. ARL
- ✓ Entidad Promotora de Salud. EPS
- ✓ Administradora de Fondo de Pensiones. AFP

Se destinarán los recursos humanos, financieros y físicos indispensables para el desarrollo y cabal cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional en la empresa y lugares de trabajo.

5.3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Se organizará y dispondrá de:

- ✓ Recursos. los recursos físicos, financieros y materiales que asignara para el cumplimiento del programa de salud ocupacional y seguridad integral y el programa de inversión, así como presentación en el informe mensual la relación de su cumplimiento.
- ✓ Responsabilidades. Establecimiento de las responsabilidades en salud ocupacional de la gerencia, directores, residentes, asistentes, inspectores y trabajadores.
- ✓ Organización. Se tendrá el organigrama de la obra en donde se destaque la ubicación del área de Salud Ocupacional con los nombres respectivos de las personas responsables.

5.3.1. Panorama de factores de riesgo

5.3.1.1. Objetivos

- ✓ Identificar los factores de riesgo presentes en los diferentes procesos y ambientes laborales.
- ✓ Relacionar los factores de riesgo, con los riesgos propios en relación con la gravedad de sus efectos y el número de trabajadores expuestos.
- ✓ Ubicar geográficamente en forma clara y definida, los diferentes factores de riesgo.
- ✓ De acuerdo con el número de trabajadores expuestos y a la gravedad fijar bases para priorizar soluciones.
- ✓ Tener bases definidas para las evaluaciones periódicas y así poder comparar, evaluar, hacer seguimiento, análisis y comprobaciones de las labores realizadas y sus beneficios.

Para la elaboración del panorama de riesgos, se tuvo en cuenta el conocimiento según la experiencia en este tipo de obras por parte de la empresa en cuanto al proceso productivo, las máquinas, herramientas, materias primas, productos intermedios y finales.

Los riesgos se identifican por el puesto, sección, área de trabajo u oficio, los factores de riesgo presentes, su fuente, el número de trabajadores expuestos directa e indirectamente, el tiempo de exposición y las medidas de control existentes dando un concepto sobre lo adecuado de estas.

La siguiente tabla muestra el resultado obtenido por la evaluación.

Se programarán actividades tendientes a prevenir, mitigar y controlar los riesgos identificados. En todo caso, la actividad del presente proyecto es tipo A, la cual presenta riesgos controlables no se hace necesario actualizar el panorama de factores de riesgos una vez que se sigan estrictamente las Medidas de Prevención y/o Mitigación propuestas.

5.4. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El uso de elementos de protección personal - EPP es un método de control que no elimina el riesgo pero si mitiga sus efectos. Se proporcionará a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo y así mismo llevar un control de su entrega y su uso.

Se entregará a cada trabajador la dotación institucional correspondiente, uniformes y chalecos de acuerdo al manual de identidad visual vigente.

Se garantizará que durante el desarrollo de la obra todo el personal porte los elementos de protección personal.

Los trabajadores están en la obligación de usar y mantener adecuadamente el equipo de protección personal.

5.5. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

El contratista debe establecer un programa de capacitación y entrenamiento para todo el personal que labora en la obra. El programa de capacitación debe incluir por lo menos los siguientes temas:

- ✓ Presentación del panorama de riesgos General.
- ✓ Notificación de riesgos por puesto de trabajo a través de una ficha que incluya: los riesgos, EPP y normas generales de seguridad.
- ✓ Qué hacer en caso de accidente.
- ✓ Responsabilidades del empleador.
- ✓ Responsabilidades del trabajador.
- ✓ Plan de emergencias (puntos de encuentro, identificación de brigadistas, que hacer en caso de emergencia).
- ✓ Presentación del reglamento de higiene y seguridad industrial.
- ✓ ARP - EPS cuales son y que cubren, en qué casos utilizar cada una.
- ✓ Los demás obtenidos del panorama de factores de riesgo.
- ✓ Evaluación del curso de inducción y dejar registro.

Para llevar un control de las inducciones, capacitaciones o entrenamientos realizados se deberá diligenciar mensualmente.

5.6. PROGRAMAS DE MANEJO EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INTEGRAL

5.6.1. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

5.6.1.1. Identificación de riesgos y de impactos

Los principales efectos que se originan por esta actividad son:

- ✓ Generación de ruido.
- ✓ Emisión de gases y partículas a la atmósfera.
- ✓ Derrame de grasas y aceites.
- ✓ Alteración de la transitabilidad (peatonal y vehicular).
- ✓ Incremento del riesgo de accidentalidad.
- ✓ Contaminación de fuentes superficiales y/o suelos por derrames de aceites y combustibles.
- ✓ Vibración en viviendas aledañas generadas por la operación de maquinaria pesada, equipos de construcción y vehículos.
- ✓ Deterioro de la cobertura vegetal.

5.6.1.2. Medidas de Manejo

a) Manejo de Maquinaria y Equipos

1. Para la realización de actividades o la ejecución de proyectos y trabajos generadores de ruido, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ En vecindad de Núcleos Institucionales (Colegios, Hospitales, etc.) la operación de la maquinaria y equipos que genere ruido continuo que supere los límites permisibles, se realizará bajo el ciclo de 2 horas continuas de trabajo, seguidas de 1 hora de descanso. El Núcleo Institucional afectado será notificado previamente del ciclo de ruido al que será sometido.
- ✓ Cuando se opere con maquinaria que se crea produzca ruido por encima de los límites permisibles (según contratista, interventoría o la comunidad), se realizarán mediciones del nivel de ruido de la obra, y comparar los resultados con los índices permisibles, garantizando que se solo se trabajen en el día el número de horas exigidas en el mismo.

Toda la maquinaria, equipos de construcción y vehículos deben contar con alarma de reversa de tipo automático.

2. Se garantizará la realización de inspecciones pre operacionales diarias a todas la maquinaria y equipos que laboran en el proyecto, verificando principalmente los siguientes aspectos:

- ✓ El Funcionamiento de los equipos de control ubicados en los tableros (manómetros, tacómetros, velocímetro, horómetros, voltímetros, etc.).
- ✓ Inspección visual alrededor de la máquina y equipos para observar las posible fugas y las piezas o conducciones en mal estado, así como la existencia de escape de agua, aire, combustibles, lubricantes, líquido de frenos, hidráulico, etc. .
- ✓ Comprobar el estado de los neumáticos, en cuanto a presión y cortes de los mismos.
- ✓ Limpieza de parabrisas, espejos y retrovisores antes de poner en marcha la máquina y quitar todo lo que pueda dificultar la visibilidad.
- ✓ Que el compartimiento del motor se encuentre libre de toda clase de elementos ajenos al mismo.
- ✓ Niveles de aceite, agua y combustibles.

- ✓ Verificar el funcionamiento de las luces y del pito de reversa.
- ✓ Que el suelo de la cabina de conducción se encuentre libre de objetos tales como herramientas, trapos, etc. Utilizar para ello caja de herramientas.
- ✓ Inspección previa del lugar de trabajo y de las actividades a realizar.
- ✓ Definición de las zonas de circulación de la maquinaria y del personal dentro del frente de trabajo y darlos a conocer a todo el personal antes de inicio de cada jornada laboral.
- ✓ Se comprobará periódicamente el buen funcionamiento de las máquinas y realizar pruebas adicionales en los casos de transformaciones de la máquina, accidentes o falta prolongada de uso.
- ✓ La maquinaria y/o Equipo estarán provistos de dispositivos que permita su parada total en condiciones de emergencias que permitan detenerla en condiciones de seguridad. Estos dispositivos deben ser visibles, de fácil acceso. Cualquier orden de parada tendrá prioridad sobre las órdenes de puesta en marcha.
- ✓ No se podrán subir pasajeros a la máquina y no podrán permanecer vehículos o personas en los alrededores de la zona de trabajo de ésta.
- ✓ No se utilizará los baldes, palas, ganchos o cucharas de la maquinaria como andamio o apoyo para subir personas.
- ✓ No se colocará los baldes, palas, ganchos o cucharas de la máquinas encima de la cabina de vehículos o maquinaria.
- ✓ Toda parte de una máquina que presente peligro de atrapamiento, corte, abrasión o proyección irá equipada con resguardos o dispositivos de protección.
- ✓ Nunca se anulará o cualquier dispositivo de seguridad de que disponga la máquina o equipo, como tampoco retirar las protecciones o resguardos.
- ✓ Cuando se trabaje cerca de líneas eléctricas, se tendrá en cuenta la operación de la maquinaria, equipos o vehículos, asegurando las distancias mínimas de acuerdo a la tabla descrita en el procedimiento de izaje de cargas.
- ✓ Cuando se suspenda actividades de una máquina así sea de forma temporal, se apoyará el equipo completamente en el suelo, parar el motor y colocar el freno.
- ✓ Cuando se tenga que trabajar en espacios muy reducidos se señalizará y aislará ésta zona de trabajo, de tal forma que se evite el paso de personal y se advierta al mismo de los peligros que se tienen.
- ✓ Realizar constantemente mantenimiento y limpieza a las zonas de circulación de la maquinaria, así como a las orugas o llantas.
- ✓ Verificación del correcto funcionamiento del sistema de frenos y de seguridad de la maquinaria o equipo.

3. Se garantizará la realización de inspecciones semanales a todas la maquinaria y equipos que se encuentren en el proyecto verificando:

- ✓ Lavado y limpieza general.
- ✓ Revisar el estado y tensión de las correas.
- ✓ Limpieza de filtros de aire.
- ✓ Limpiar los bornes y revisar el nivel electrolítico de las baterías.
- ✓ Revisar el nivel del líquido de frenos.
- ✓ Verificar el estado y presión de las llantas.

- ✓ Engrases.

4. Para el manejo y operación de diferentes tipos de maquinaria y equipos, el operador tendrá en cuenta los siguientes requerimientos:

- ✓ Verificar la regulación del asiento antes de ponerla en marcha.
- ✓ Recibirá la formación e información, comprensible y específica, sobre los riesgos que implica su trabajo debido a las condiciones de utilización de la máquina y las situaciones peligrosas que puedan presentarse.
- ✓ No podrá llevar ropa holgada, el pelo suelto, bufanda, cadenas ni ningún otro elemento que lo pueda llevar a resultar atrapado por la máquina o equipo.
- ✓ Seguirá las instrucciones del manual del constructor de la máquina y en particular:
- ✓ Colocar todos los mandos en punto muerto.
- ✓ Sentarse antes de poner en marcha el motor.
- ✓ Permanecer sentado mientras esté encendida la máquina.
- ✓ Verificar que las indicaciones de los controles son normales.
- ✓ No arrancar en locales cerrados.
- ✓ Verificar la presencia de personal en la zona de trabajo de la maquinaria o equipo.
- ✓ En un lugar despejado y seguro deberá verificar el buen funcionamiento de todos los sistemas de la máquina o equipo y, en especial, los frenos principales y emergencia, hacer girar el volante en los dos sentidos a pequeña velocidad, maniobrar las palancas y controles y colocar las diferentes marchas.

5. Cuando se trabaje en terrenos inclinados, la maquinaria se tendrá en cuenta las siguientes medidas:

- ✓ No bajar de lado.
- ✓ Orientar al brazo hacia la parte de abajo, tocando casi el suelo.
- ✓ Para la extracción de materiales se debe trabajar de cara a la pendiente.
- ✓ Al parar, orientar al equipo hacia la parte alta de la pendiente y apoyar sus sistemas de estabilización en el suelo.
- ✓ Las pendientes se deben bajar con la misma velocidad con que se suben.
- ✓ No se podrá bajar nunca una pendiente con el motor apagado, además se deberá bajar con una marcha puesta y nunca en punto muerto.
- ✓ Además de lo anterior, toda maquinaria o equipo que deba trabajar en zonas con pendientes, deberá cumplir lo establecido por el fabricante en el Manual de Operación, teniendo especial atención en las limitaciones de capacidad y operación.

6. Para realizar mantenimientos preventivos a la maquinaria y equipos que se encuentran en el proyecto, se cumplirán los siguientes requerimientos:

- ✓ Se llevará el control de la ejecución del mantenimiento diario y semanal.
- ✓ Realizar inspecciones periódicas recomendadas en los manuales de mantenimiento de los fabricantes de los equipos con finalidad preventiva, incluyendo programación del tiempo de las paradas para el cambio de determinadas piezas y elementos.

- ✓ Cambios periódicos de los aceites lubricantes, grasas y filtros.
- ✓ Verificación de la presión de aceites del motor, de los hidráulicos, de las bombas y de la transmisión
- ✓ Verificación de la compresión de los cilindros del motor.
- ✓ Verificación del funcionamiento de los sistemas de frenos de marcha y de parada de emergencia.
- ✓ Verificación del estado y funcionamiento de los sistemas de control.
- ✓ Verificación del estado y funcionamiento del tren de rodamiento.
- ✓ Verificación del estado de ajuste de elementos que requieren ser probados o tensionados.
- ✓ Verificación del estado y funcionamiento de las baterías.
- ✓ Verificación del estado de lubricación y engrase.
- ✓ Los camiones industriales levanta cargas deben ser mantenidos en una condición limpia, libres de suciedad, exceso de aceite, y grasa.

7. Para la realización de mantenimientos a la maquinaria dentro del proyecto se tendrá en cuenta las siguientes medidas:

- ✓ Toda operación de ajuste, limpieza, engrase y reparación deberá realizarse con la máquina o equipo parado y desconectado de la fuente de alimentación de energía. Antes de iniciar las reparaciones, quitar la llave de encendido.
- ✓ Deben existir dispositivos de bloqueo que impidan la puesta en marcha de las máquinas durante estas operaciones y colocar letreros indicando que se encuentra en reparación.
- ✓ Se debe limpiar y aislar la zona donde se realizarán las reparaciones necesarias.
- ✓ Se deben colocar plásticos sobre el suelo de un calibre que garantice que no se producirá contaminación del mismo.
- ✓ Solamente personal autorizado debe efectuar reparaciones a la maquinaria pesada o equipo de construcción. Si varios mecánicos trabajan en la misma máquina, sus trabajos deberán ser coordinados y conocidos entre ellos.
- ✓ Ninguna reparación debe ser efectuada en locaciones inflamables o de combustibles.
- ✓ Las reparaciones a los sistemas de combustible e ignición que involucren peligro de incendio, deben ser efectuadas únicamente en áreas designadas para dichas reparaciones.
- ✓ Se deberá dejar enfriar el motor antes de quitar el tapón del radiador.
- ✓ No fumar.
- ✓ Bajar la presión del circuito hidráulico antes de quitar el tapón de vaciado, así mismo cuando se realice el vaciado del aceite, vigilar que no esté quemando y que se almacene y maneje de acuerdo a las exigencias del componente D.
- ✓ Antes de arrancar el motor, comprobar que no se haya dejado ninguna herramienta encima del mismo.
- ✓ Agentes no combustibles deben ser utilizados para limpiar las reparaciones.
- ✓ Los sistemas de la maquinaria o equipo no deben ser alterados o eliminados, a no ser que el fabricante proporcione una aprobación por escrito.
- ✓ Toda parte que requiera reemplazo debe ser cambiada solamente por partes equivalentes en cuanto a la seguridad de aquellas utilizadas en el diseño original.

B. Manejo de Vehículos

Para la operación, mantenimiento y manejo defensivo de los vehículos que transiten dentro y fuera de los frentes del proyecto, se tendrán en cuenta los siguientes requerimientos, los cuales deberá aplicar a todos los vehículos de contratistas o proveedores, para garantizar el normal desarrollo de la actividad de suministro de materiales e insumos, además del retiro de escombros:

1. El mantenimiento preventivo de los vehículos será registrado de acuerdo a la realización de éstas actividades. Se considerarán los siguientes aspectos:

- ✓ La perfecta combustión de los motores que cumpla con las regulaciones ambientales con respecto a la emisión de gases por tratarse de fuentes móviles.
- ✓ El ajuste de los componentes mecánicos, la correcta operación de los sistemas hidráulicos, mecánicos y eléctricos.
- ✓ El balanceo y la calibración de las llantas.
- ✓ En los vehículos Diésel el tubo de escape debe evacuar a una altura mínima de 3 m.
- ✓ No se efectuarán labores de mantenimiento a los vehículos, a menos que la interventoría constate que es mantenimiento por fuerza mayor y que es de obligatoria ejecución. Además, se debe cumplir el programa de rutinas de verificación e inspección de vehículos que garanticen su funcionamiento integral.

2. Todo vehículo que deba ingresar al proyecto cumplirá los siguientes aspectos:

- ✓ Dentro del proyecto es obligatorio el uso del pito de reversa sonoro cuyo funcionamiento será de manera automática y permanente.
- ✓ Se recomienda emplear en la construcción de Proyectos, vehículos de modelos recientes, cuyo año de fabricación no supere los veinte (20) años de servicio, contados a partir de la firma del Contrato.
- ✓ No se permitirá el ingreso de vehículos que no mantengan, en todo momento, la limpieza general y el orden en los vehículos de transporte, así como el perfecto estado de mantenimiento de elementos como carrocería, cabina, espejos, sistema de iluminación y contenedores.
- ✓ El vehículo de transporte mantendrá en todo momento los equipos de seguridad reglamentados en el Código Nacional de Tránsito como son: Herramienta, llanta de repuesto, botiquín de primeros auxilios, extintor multipropósito contra incendios. Sin estos equipos el vehículo no podrá ingresar al proyecto.
- ✓ No se permitirá el lavado de ningún vehículo ni de sus equipos auxiliares dentro del proyecto, espacio público o vía pública, según lo ordenado por la Ley 769 de Agosto 6 de 2002 del Ministerio de Transporte.

3. Respecto al personal destinado al manejo de vehículos de carga, se tendrán en cuenta los siguientes requerimientos:

- ✓ Realizar pruebas prácticas de conducción, operación y manejo, además de constatar el conocimiento en la revisión básica diaria que se les debe efectuar. De estas pruebas quedará

registro y, de ser posible, contar con la certificación o el registro del entrenamiento al que ha aplicado el operador o conductor.

- ✓ Contar con el personal idóneo y con la experiencia específica que le permita realizar operaciones seguras, tanto en la movilización como en el cargue y descargue de materiales.

4. A continuación se presentan los lineamientos para la identificación de los vehículos destinados al transporte de materiales, insumos y escombros de trabajo permanente en el proyecto:

- ✓ Todo conductor, y sus acompañantes si es el caso, deberán hacer uso de manera obligatoria de elementos de protección personal. Sin estos elementos no se permitirá su ingreso al proyecto.

5. Si debido a los avances del proyecto es necesario ubicar una zona temporal para actividades de carga y descarga de materiales, insumos y escombros, esta tendrá las siguientes condiciones:

- ✓ Será autorizada por la interventoría como zona provisional y exclusiva para estas actividades. Allí se extremarán las medidas de seguridad y protección ambiental. Tendrá, además cerramiento mediante delineadores tubulares y cinta de seguridad para aislarla del proyecto y permanecerán en perfecto estado de limpieza.
- ✓ El terreno estará protegido mediante aislamiento impermeable además de material absorbente -arena, aserrín -a fin de mitigar contaminaciones del suelo.
- ✓ No se emplearán zonas de espacio público ni zonas verdes como zona provisional exclusiva para el cargue y descargue de materiales e insumos.

6. Requerimientos que el contratista tendrá en cuenta con respecto a la carga transportada:

- ✓ No se podrá modificar el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis, y esta no excederá el peso bruto vehicular establecido en el Certificado Nacional de carga.
- ✓ Los contenedores de los vehículos destinados al transporte de escombros no deben ser llenados por encima de su capacidad, y la carga transportada no sobrepasará el nivel superior más bajo de estos.
- ✓ El Contenedor o platón en donde se transportan los materiales debe estar completamente limpio en su parte externa antes de salir a la vía, especialmente aquellos que tienen faldones en su estructura, los cuales no tendrán residuos de la carga transportada, al igual que las llantas para evitar contaminación por emisiones.
- ✓ Los vehículos de carga solo podrán transitar por las vías y en los horarios establecidos según la normatividad existente.
- ✓ En caso de presentarse derrames de material en la vía pública durante el traslado de la carga, este será recogido de manera inmediata por el Contratista, dando la remediación ambiental a que hubiere lugar.
- ✓ El transportador contará con el equipo necesario para efectuar las actividades anteriores.
- ✓ Es obligatorio el cubrimiento de la carga transportada con el fin de evitar dispersión o emisiones fugitivas, cumpliendo lo reglamentado en la Resolución No. 541 del 14 de diciembre de 1994. Además, tendrá resguardos que protejan contra la caída del material.

- ✓ Se garantizará el óptimo aseguramiento de la carga.
- ✓ El transporte de material, cuando sea necesario, debe estar provisto de tolvas o equipos que garanticen su alimentación o descarga.

7. A continuación se presentan algunas aplicaciones de manejo defensivo que los conductores de los vehículos que ingresen a la obra tendrán en cuenta:

- ✓ Siempre circulará por su derecha y no efectuará adelantos a menos que sea necesario.
- ✓ Se mantendrá encendidas las luces en posición baja mientras se circula por el corredor de obra.
- ✓ La máxima velocidad dentro del proyecto podrá ser máximo de diez (10) kph, de manera que permita detener los vehículos de manera segura. Precauciones especiales deben ser tomadas cuando se maneja en superficies húmedas, resbalosas o con material suelto en su superficie.
- ✓ Cuando se hacen giros, la velocidad debe ser reducida a un nivel seguro girando la dirección con movimientos suaves.
- ✓ El conductor y sus acompañantes harán uso permanente del cinturón de seguridad.
- ✓ No se permite el transporte de personal en los contenedores de carga de los vehículos, a menos que estén diseñados para tal fin.
- ✓ Los estacionamientos de los vehículos se harán de manera que permita una salida rápida del proyecto en caso de emergencia.
- ✓ Solamente se permite estacionar en el proyecto en las zonas de parqueo destinadas para tal fin, según la aprobación e indicaciones de la interventoría. Los conductores deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
- ✓ El conductor debe mantener una visión despejada del camino de viaje y lentamente ascender o descender las pendientes.
- ✓ Cuando se asciende o desciende pendientes mayores al 10%, los vehículos de transporte deben ser conducidos con la carga hacia la pendiente.
- ✓ Los vehículos deben ser operados como si estuvieran cargados aun cuando se encuentran vacíos.
- ✓ En caso de ser necesario accesorios sujetar la carga, estos deben ser colocados tan abajo como sea posible en la carga que va a ser transportada.
- ✓ Todos los conductores estarán capacitados en las prácticas seguras de manejar y el uso apropiado de las características de seguridad en el vehículo. Para ser efectivo, el programa de entrenamiento debe estar centrado en las normas de seguridad integral del proyecto, las condiciones operacionales y el tipo de vehículo, así como los procedimientos de mantenimiento.

5.6.2. Abastecimiento de combustibles en el proyecto

El procedimiento para efectuar el abastecimiento de combustible a maquinaria pesada y equipos de construcción dentro de los proyectos, cumplirá los siguientes requerimientos:

1. Condiciones del vehículo tipo cisterna encargado de efectuar el abastecimiento de Combustible a maquinaria en el proyecto:

- ✓ Deben cumplir con el Decreto 1609 de 2.002 del Ministerio de Transporte sobre manejo y transporte de sustancias peligrosas, además de la Norma Técnica Colombiana NTC 1692.
 - ✓ Deberá portar el SOAT, análisis de gases vigentes, licencia de Tránsito y la Tarjeta de Registro Nacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas debidamente expedida por las direcciones territoriales del Ministerio de Transporte.
 - ✓ Portar mínimo dos (2) extintores tipo multipropósito de acuerdo con el tipo y cantidad de combustible transportado, uno en la cabina y el otro cerca de la carga, en sitio de fácil acceso y que se pueda disponer de él rápidamente en caso de emergencia.
 - ✓ Deberá permanecer con sus frenos de emergencia o estacionamiento debidamente aplicados mientras se efectúe el abastecimiento de combustible, a fin de evitar movimiento alguno.
 - ✓ Es obligatorio que el vehículo transportador permanezca con su motor completamente apagado mientras se efectúa el abastecimiento de combustible. De no poderse efectuar esta operación por ser necesario para el movimiento de las bombas, este será el único vehículo que permanecerá con su motor encendido mientras se efectúa la operación de abastecimiento.
 - ✓ Su estacionamiento se efectuará de tal forma que, en el momento de presentarse un evento, pueda evacuar y ser retirado de la zona de abastecimiento de manera rápida, segura y sin tropiezo alguno.
 - ✓ Debe estar provisto de una línea de descarga a tierra debidamente anclada durante el proceso, así como de los equipos o sistemas contra incendio requeridos para este tipo de servicio según la reglamentación nacional vigente.
 - ✓ Antes de efectuar el procedimiento, se debe verificar que los acoples, las tuberías, las mangueras y sus accesorios tengan perfecta sellabilidad, no presentar fugas y encontrarse en perfecto estado de limpieza.
 - ✓ El equipo de bombeo, así como el surtidor (pistola) de llenado deben estar en perfecto estado de limpieza antes de iniciar el abastecimiento.
 - ✓ El vehículo destinado al transporte de combustibles deberá estar perfectamente señalizado e identificado con el nombre del producto que contiene, rótulos de identificación de acuerdo con lo estipulado en la Norma Técnica Colombiana 1692 y número de las naciones unidas sobre su superficie.
 - ✓ Dentro del proyecto y por seguridad, este equipo en movimiento tendrá prelación sobre la vía interna, a menos que por procedimientos constructivos se señale lo contrario.
 - ✓ De tener varios compartimientos, el tanque deberá contar con su cúpula y válvulas de drenaje para cada uno de ellos, debidamente señalizadas e identificadas.
 - ✓ El vehículo deberá contar con equipo de comunicación, para contacto en caso de emergencia, el cual permanecerá apagado durante el proceso de abastecimiento
2. En el momento de efectuar el abastecimiento del combustible a las máquinas y equipos del proyecto se tendrá en cuenta los siguientes requerimientos:
- ✓ Verificar el correcto acople de las mangueras.
 - ✓ El operador debe ubicarse donde pueda ver los puntos de llenado y en posición de rápido acceso a la bomba.
 - ✓ En caso de derrame o incendio seguir los procedimientos del plan de contingencia.
 - ✓ Reportar inmediatamente al interventor ambiental cualquier derrame o contaminación de producto

- ✓ Antes de comenzar el procedimiento, se instalará sobre el suelo y bajo la toma de combustible del contenedor, un polietileno resistente a hidrocarburos de tal forma que recoja los posibles derrames producidos. Esto mismo se debe hacer bajo la salida de combustible del vehículo que abastece el contenedor.
- ✓ Está prohibido fumar en la zona de almacenamiento y de abastecimiento y debe existir un aviso que señale dicha prohibición.
- ✓ No se permite, el uso de equipos de telefonía móvil, cámaras fotográficas, radios o videojuegos portátiles en la zona de almacenamiento, ni durante el procedimiento de abastecimiento del contenedor.
- ✓ En la zona de almacenamiento de combustible y lubricantes, así como en la zona escogida para el abastecimiento del contenedor, deberán permanecer extintores del tipo y capacidad suficientes para controlar cualquier evento de conflagración.
- ✓ El equipo de extinción de incendios deberá estar libre de obstáculos debidamente señalizados y demarcados.
- ✓ El personal que participe en el abastecimiento de combustible deberá estar capacitado y entrenado en el manejo del equipo extintor.
- ✓ Se deberá mantener un banderero que permita el rápido acceso y salida del proyecto del vehículo tipo cisterna.
- ✓ En caso de derrame, este debe ser absorbido con arena seca, tierra u otro material absorbente no combustible, y recogerse con palas y dispositivos de material plástico y ser dispuesto en los contenedores para este fin. No se debe tocar ni caminar sobre el material derramado.

5.6.3. Almacenamiento de combustibles en obra

Las áreas destinadas para el almacenamiento temporal de combustible, contarán con las siguientes condiciones mínimas de seguridad garantizando la mitigación de riesgos durante el almacenamiento o manipulación de los combustibles:

- ✓ El área para el almacenamiento de combustibles y lubricantes será previamente aprobada y será la única zona autorizada para efectuar el almacenamiento. Esta podrá ser cambiada de acuerdo al proceso constructivo y adelanto de obras.
- ✓ Debe contar con excelente ventilación, evitando la acumulación de calor y de vapores, los cuales pueden generar atmósferas explosivas, inflamables o tóxicas.
- ✓ Debe poseer canales perimetrales o diques que garanticen que, en caso de derrame, el líquido no contaminará áreas aledañas.
- ✓ Debe estar alejado de sumideros y/o pozos, para evitar que en caso de derrames estos puedan llegar a los cuerpos de agua.
- ✓ Debe tener un piso o superficie regular, recubierta con geotextil y arena, contando con acabado impermeable (plásticos, tela asfáltica, etc.).
- ✓ Debe estar alejada de cualquier fuente generadora de ignición, calor, electricidad, chispa o radiactividad.



GEROM
Ingeniería S.A.S

- ✓ No deberá tener cerca zonas en donde existan trabajos en caliente como soldaduras, corte oxiacetilénico, fuentes de ignición, esmerilado y o pulido de metales, o en general, cualquier tipo de trabajo que pueda generar llama o chispa.
- ✓ No deben existir instalaciones eléctricas dentro del almacén ni en sus zonas aledañas.
- ✓ No se efectuará suministro de combustible en horas nocturnas.
- ✓ Las hojas de seguridad y las fichas técnicas de las sustancias almacenadas, deberán estar documentadas en el idioma que maneje el personal del proyecto, y se ubicarán de manera visible al personal.
- ✓ La zona deberá estar completamente aseada y debe contar con acceso fácil y rápido.
- ✓ No se permitirá el almacenamiento o permanencia de sustancias o elementos diferentes a combustibles y/o lubricantes.
- ✓ Debe estar debidamente aislada del resto del proyecto, y tendrá, además, a manera de cordón de seguridad, cerramiento con conos y/o delineadores tubulares con cinta. Deberá estar provista de avisos en igual cantidad al número de paredes expuestas hacia la zona de obra, que anuncien el almacenamiento de combustibles y lubricantes en ese punto. Dicha señalización deberá cumplir lo reglamentado en la NTC 1692 Capítulo 3. Todos los contenedores de combustibles contarán con etiquetas según la NTC 1692 Capítulo 3.
- ✓ Las paredes estarán hechas de malla eslabonada y recubierta en polisombra. El techo será metálico y de color que haga efecto reflectivo de la luz solar.

En caso de que el contenedor de combustible quede por encima del nivel del suelo, este deberá estar sobre una mesa o soporte en material no combustible asegurado de tal forma que garantice la estabilidad del contenedor. La zona aledaña al área de almacenamiento deberá estar segura contra cualquier tipo de evento fortuito generado por pasos peatonales (robos) y/o vehiculares (accidentes de tránsito), etc.

- ✓ Está terminantemente prohibido fumar en el almacén de combustibles.
- ✓ Además, en la zona de abastecimiento debe existir un aviso que señale dicha prohibición.
- ✓ No se permiten, bajo ninguna excusa, el uso equipos celulares, radios, avanteles y/o video juegos, como tampoco de equipos eléctricos o electrónicos en la zona de almacenamiento ni durante el procedimiento de abastecimiento del contenedor.

ANDRÉS FELIPE ARCINIEGAS CASTRO
C.C. No. 1.098.743.505 de Bucaramanga
R.L. GEROM INGENIERIA S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO





MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE MATANZA - SANTANDER EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7070906 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES INICIALES			CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA	
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.1	Desmante y Limpieza en Zonas No Boscosas	Ha	2,00	\$ 612.256,00	\$ 1.224.512,00	2,00	\$ 1.224.512,00
1.2	Remoción Manual de Derrumbes Menores	M3	11,79	\$ 59.502,00	\$ 701.529,00	11,79	\$ 701.529,28
1.3	Limpieza a Mano de Cunetas, Zanjias y Descoles	ml	6.094,70	\$ 14.786,00	\$ 90.116.234,00	6094,70	\$ 90.116.234,20
1.4	Limpieza a Mano de Alcantarillas	und	59,00	\$ 209.657,00	\$ 12.369.763,00	59,00	\$ 12.369.763,00
1.5	Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	M3-KM	13.647,30	\$ 2.700,00	\$ 36.847.710,00	13647,30	\$ 36.847.710,00
1.6	Remoción de Derrumbes a Maquina	m3	300,00	\$ 9.741,00	\$ 2.922.300,00	300,00	\$ 2.922.300,00
1.7	Poda de la parte aerea de árboles tipo IV	und	59,00	\$ 89.182,00	\$ 5.261.738,00	59,00	\$ 5.261.738,00
1.8	Conformacion y compactación de calzada existente (no incluye material)	m2	5.868,00	\$ 2.511,00	\$ 14.734.548,00	5868,00	\$ 14.734.548,00
1.9	Suministro, instalación y compatacion de afirmado (no incluye transporte)	m3	587,00	\$ 110.458,00	\$ 64.838.846,00	587,00	\$ 64.838.846,00
Subtotal					\$ 229.017.180,00		\$ 229.017.180,00
SUBTOTAL OBRAS					\$ 229.017.180,00		\$ 229.017.180,00

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	\$ 229.017.180,00
PMT	\$ 9.444.130,00
PMA	\$ 15.521.800,00
VALOR TOTAL	\$ 253.983.110,00

\$ 229.017.180,00
\$ 9.444.130,00
\$ 15.521.800,00
\$ 253.983.110,00



ANDRÉS FELIPE ARCINIEGAS CASTRO
R.L. GEROM INGENIERIA S.A.S



OSCAR IVAN CHAPARRO APARICIO
JEFE DE OFICINA ASESORA DE
PLANEACION

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

[illegible]

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

[illegible]

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONOMICA

[La entidad puede utilizar este formulario de presentación de propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado]
[Los proponentes emplearán el formulario establecido por la entidad para determinar su propuesta económica conforme al Formulario 1 - Presupuesto Oficial publicado por la Entidad]

Cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formato y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1.	1.1.			Desmonte y limpieza en zonas no boscosas.	Ha	2,00	\$ 812.256,00	\$ 1.224.512,00
2.	1.2.			Remoción manual de derrumbes menores.	M3	11,79	\$ 59.502,00	\$ 701.529,00
3.	1.3.			Limpieza a mano de cunetas, zanjas y descoles.	ml	6.094,70	\$ 14.786,00	\$ 90.116.234,00
4.	1.4.			Limpieza a mano de alcantarillas.	und	59,00	\$ 209.657,00	\$ 12.369.763,00
5.	1.5.			Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m).	M3-KM	13.647,30	\$ 2.700,00	\$ 36.847.710,00
6.	1.6.			Remoción de derrumbes a máquina	m3	300,00	\$ 9.741,00	\$ 2.922.300,00
7.	1.7.			Poda de la parte aérea de árboles tipo IV	und	59,00	\$ 89.182,00	\$ 5.261.738,00
8.	1.8.			Conformación y compactación de calzada existente (no incluye material)	m2	5.868,00	\$ 2.511,00	\$ 14.734.548,00
9.	1.9.			Suministro, instalación y compactación de afirmado (no incluye transporte)	m3	587,00	\$ 110.458,00	\$ 64.638.846,00
Subtotal								\$ 229.017.180,00
SUBTOTAL OBRAS								\$ 229.017.180,00

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	\$ 229.017.180,00
PMT	\$ 9.444.130,00
PMA	\$ 15.521.800,00
VALOR TOTAL	\$ 253.983.110,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U. y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=	
IMPREVISTO	I=	1%
UTILIDAD	U=	5%
TOTAL A.I.U.	A.I.U. =	35%



ANDRÉS FELIPE ARCINIEGAS CASTRO
R.L. GEROM INGENIERIA S.A.S



ALCALDÍA DE MATANZA

SECRETARÍA GENERAL
Y DE GOBIERNO

ACTA DE EJECUCIÓN

ACTA DE EJECUCIÓN ÚNICA

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NÚMERO DE CONTRATO		SAMC-003-2025	
TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE OBRA PUBLICA	
OBJETO		MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE MATANZA – SANTANDER EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7070906 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER.	
VALOR INICIAL		DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$253.983.110,00)	
VALOR ADICIONAL		N/A	
VALOR TOTAL		DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$253.983.110,00)	
PLAZO INICIAL		DOS (02) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	
PLAZO ADICIONAL		N/A	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2025	
FECHA DE INICIO		VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PROYECTADA DEL CONTRATO		DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO		SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2025	
CONTRATISTA		GEROM INGENIERIA SAS Nit 901.072.698-7, R/L ANDRÉS FELIPE ARCINIEGAS CASTRO,	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN SUPERVISOR		C.C N° 1.098.743.505 DE BUCARAMANGA	
CARGO DEL SUPERVISOR		OSCAR IVAN CHAPARRO APARICIO	
INTERVENTOR		JEFE ASESOR DE PLANEACION	
NÚMERO DEL CONTRATO DEL INTERVENTOR		N/A	
ANTICIPO		N/A	
NÚMERO DE PÓLIZA		96-44-101199062 SEGUROS DEL ESTADO S.A	
FECHA DE PÓLIZA		20 DE AGOSTO DE 2025	
II. INFORMACIÓN FINANCIERA			
DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR
CDP	2025192	02-07-2025	\$253.986.917,14
RP	2025397	15-08-2025	\$253.983.110,00
PERIODO DE EJECUCIÓN		20 DE AGOSTO AL 06 DE OCTUBRE	
NÚMERO DE INFORME		ÚNICO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	
VALOR DE PAGO EN TRÁMITE		DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$253.983.110,00)	
III. INFORMACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL JULIO-AGOSTO			
VALOR IBC	OPERADOR PILA	No. DE PLANILLA	FECHA DE PAGO
\$1.423.500	APORTES EN LINEA	9489961893	25-09-2025
EPS		FONDO DE PENSIÓN	ASEGURADORA
SALUD MIA EPS		COLPENSIONES	POSITIVA
VALOR APOORTE A SALUD	VALOR APOORTE A PENSIÓN	VALOR APOORTE A ARL	TOTAL APORTES
\$58.100	\$232.200	\$7.700	\$356.100
III. INFORMACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO- SEPTIEMBRE			
VALOR IBC	OPERADOR PILA	No. DE PLANILLA	FECHA DE PAGO
\$1.423.500	APORTES EN LINEA	9491439714	25-09-2025
EPS		FONDO DE PENSIÓN	ASEGURADORA
SALUD MIA EPS		COLPENSIONES	POSITIVA
VALOR APOORTE A SALUD	VALOR APOORTE A PENSIÓN	VALOR APOORTE A ARL	TOTAL APORTES
\$57.200	\$228.300	\$7.600	\$350.300



ALCALDÍA DE MATANZA

SECRETARÍA GENERAL
Y DE GOBIERNO

ACTA DE EJECUCIÓN

III. INFORMACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE-OCTUBRE			
VALOR IBC	OPERADOR PILA	No. DE PLANILLA	FECHA DE PAGO
\$1.423.500	APORTES EN LINEA	9492871465	06-10-2025
EPS		FONDO DE PENSIÓN	ASEGURADORA
SALUD MIA EPS		COLPENSIONES	POSITIVA
VALOR APOORTE A SALUD	VALOR APOORTE A PENSIÓN	VALOR APOORTE A ARL	TOTAL APORTES
\$57.000	\$227.800	\$7.500	\$349.300

Con la presente acta se certifica que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo comprendido entre el veinte (20) de agosto y el seis (06) de octubre de 2025, según el informe de actividades presentado y que fueron revisados los pagos de sus aportes a seguridad social en los cuales no presentó ninguna inconsistencia.

En constancia de lo anterior se firma en Matanza, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2025.

OSCAR IVAN CHAPARRO APARICIO
SUPERVISOR

R/L ANDRÉS FELIPE ARCINIEGAS CASTRO
GEROM INGENIERIA SAS
Nit 901.072.698-7,
CONTRATISTA



ACTA DE PAGO ÚNICA

NÚMERO DE CONTRATO	SAMC-003-2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
OBJETO	MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE MATANZA – SANTANDER EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7070906 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$253.983.110,00)
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$253.983.110,00)
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PROYECTADA DEL CONTRATO	DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO	SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATISTA	GEROM INGENIERIA SAS Nit 901.072.698-7, R/L ANDRÉS FELIPE ARCINIEGAS CASTRO,
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C N° 1.098.743.505 DE BUCARAMANGA
SUPERVISOR	OSCAR IVAN CHAPARRO APARICIO
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE ASESOR DE PLANEACION
INTERVENTOR	N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DEL INTERVENTOR	N/A
ANTICIPO	N/A
NÚMERO DE PÓLIZA	96-44-101199062 SEGUROS DEL ESTADO S.A
FECHA DE PÓLIZA	20 DE AGOSTO DE 2025

En el municipio de Matanza, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2025, se reunieron **OSCAR IVAN CHAPARRO APARICIO**; Jefe Oficina Asesora de Planeación, en calidad de Supervisor y **GEROM INGENIERIA SAS**, representada legalmente por **ANDRES FELIPE ARCINIEGAS CASTRO** como Contratista, con el fin de elaborar la presente Acta de Pago único correspondiente al periodo comprendido del 20 de agosto al 06 de octubre de 2025, de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el informe del contratista, así como en el informe del Supervisor.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURÍDICO

Dentro del contrato de obra pública **SAMC-003-2025** suscrito entre el municipio de Matanza, Santander, y **GEROM INGENIERIA SAS**, representada legalmente por **ANDRES FELIPE ARCINIEGAS CASTRO**, se especifica la forma de pago de la siguiente manera: El valor para el presente proceso contractual es la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$253.983.110,00) M/CTE**, donde el municipio cancelará al contratista el valor presente mediante Un único de pago cuando se demuestre la ejecución total de la obra y previa presentación del respectivo informe que relacione las actividades efectuadas a entera satisfacción del supervisor del contrato. Los pagos se efectuarán previa presentación, por parte del contratista, del recibo de pago de los aportes a Seguridad Social y estampillas departamentales.



ALCALDÍA DE MATANZA

SECRETARÍA GENERAL
Y DE GOBIERNO

ACTA DE PAGO

2. SOPORTE FINANCIERO

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR
CDP	2025192	02-07-2025	\$253.986.917,14
RP	2025397	15-08-2025	\$253.983.110,00

3. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$253.986.917,14=	15-08-2025	100%
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$0=		0%
ACTA DE PAGO UNICA	\$253.986.917,14=	06-10-2025	100%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0=		0%

4. RELACIÓN DE SOPORTES DE LA PRESENTE ACTA

- El contratista presentó informe de actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual.
- El contratista allegó soporte de pago de la planilla de seguridad social correspondiente a los meses de julio-agosto, agosto-septiembre, septiembre-octubre de 2025.

Julio-Agosto

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	IBC	VALOR DEL APORTE
SALUD	25-09-2025	\$1.423.500=	\$58.100=
PENSIÓN	25-09-2025	\$1.423.500=	\$232.200=
ARL	25-09-2025	\$1.423.500=	\$7.700=
CAJA DE COMPENSACION	25-09-2025	\$1.423.500=	\$58.100=

Agosto-Septiembre

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	IBC	VALOR DEL APORTE
SALUD	25-09-2025	\$1.423.500=	\$57.200=
PENSIÓN	25-09-2025	\$1.423.500=	\$228.300=
ARL	25-09-2025	\$1.423.500=	\$7.600=
CAJA DE COMPENSACION	25-09-2025	\$1.423.500=	\$57.200=

Septiembre-Octubre

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	IBC	VALOR DEL APORTE
SALUD	06-10-2025	\$1.423.500=	\$57.000=
PENSIÓN	06-10-2025	\$1.423.500=	\$227.800=
ARL	06-10-2025	\$1.423.500=	\$7.500=
CAJA DE COMPENSACION	06-10-2025	\$1.423.500=	\$57.000=

- Informe de supervisión por parte del supervisor del contrato.

ACUERDAN

Autorizar el pago de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$253.983.110,00) MCTE., correspondiente al Acta de pago única, por el periodo entre 20 DE AGOSTO AL 19 DE OCTUBRE DE 2025

En constancia de lo anterior se firma en Matanza, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2025.

OSCAR IVAN CHAPARRO APARICIO
SUPERVISOR

R/L ANDRÉS FELIPE ARCINIEGAS CASTRO
GEROM INGENIERIA SAS
Nit 901.072.698-7,
CONTRATISTA



ALCALDÍA DE MATANZA

SECRETARÍA GENERAL
Y DE GOBIERNO

ACTA DE TERMINACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NÚMERO DE CONTRATO	SAMC-003-2025		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA		
OBJETO	MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE MATANZA – SANTANDER EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7070906 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER.		
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$253.983.110,00)		
VALOR ADICIONAL	N/A		
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$253.983.110,00)		
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
PLAZO ADICIONAL	N/A		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2025		
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PROYECTADA DEL CONTRATO	DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO	SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2025		
CONTRATISTA	GEROM INGENIERIA SAS		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	Nit 901.072.698-7,		
SUPERVISOR	OSCAR IVAN CHAPARRO APARICIO		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE ASESOR DE PLANEACION		
INTERVENTOR	N/A		
NÚMERO DEL CONTRATO DEL INTERVENTOR	N/A		
ANTICIPO	N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA	96-44-101199062 SEGUROS DEL ESTADO S.A		
FECHA DE PÓLIZA	20 DE AGOSTO DE 2025		
II. INFORMACIÓN FINANCIERA			
DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR
CDP	2025192	02-07-2025	\$253.986.917,14
RP	2025397	15-08-2025	\$253.983.110,00
III. INFORMACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL			
VALOR IBC	OPERADOR PILA	No. DE PLANILLA	FECHA DE PAGO
\$1.423.500	APORTES EN LINEA	9489961893	25-09-2025
EPS		FONDO DE PENSIÓN	ASEGURADORA
SALUD MIA EPS		COLPENSIONES	POSITIVA
VALOR APOORTE A SALUD	VALOR APOORTE A PENSIÓN	VALOR APOORTE A ARL	TOTAL APORTES
\$58.100	\$232.200	\$7.700	\$356.100
III. INFORMACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL			
VALOR IBC	OPERADOR PILA	No. DE PLANILLA	FECHA DE PAGO
\$1.423.500	APORTES EN LINEA	9492871465	06-10-2025
EPS		FONDO DE PENSIÓN	ASEGURADORA
SALUD MIA EPS		COLPENSIONES	POSITIVA
VALOR APOORTE A SALUD	VALOR APOORTE A PENSIÓN	VALOR APOORTE A ARL	TOTAL APORTES
\$57.000	\$227.800	\$7.500	\$349.300
Carrera 5 # 5 – 85 (C.P. 680561) Teléfono: 310 303 07 13 gobierno@matanza-santander.gov.co www.matanza-santander.gov.co			



ALCALDÍA DE MATANZA

SECRETARÍA GENERAL
Y DE GOBIERNO

ACTA DE TERMINACIÓN

III. INFORMACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE			
VALOR IBC	OPERADOR PILA	No. DE PLANILLA	FECHA DE PAGO
\$1.423.500	APORTES EN LINEA	9491439714	25-09-2025
EPS		FONDO DE PENSIÓN	ASEGURADORA
SALUD MIA EPS		COLPENSIONES	POSITIVA
VALOR APOORTE A SALUD	VALOR APOORTE A PENSIÓN	VALOR APOORTE A ARL	TOTAL APORTES
\$57.200	\$228.300	\$7.600	\$350.300

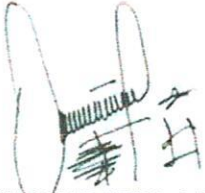
Balance financiero:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$253.983.110,00	15-08-2025	100%
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	0=		0%
ACTA DE PAGO ÚNICA	\$253.983.110,00	06-10-2025	100%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0=		0%

Conforme al Manual de Contratación de la Entidad, el Supervisor del Contrato CERTIFICA que el objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutados por el contratista **GEROM INGENIERIA SAS** representada legalmente por **ANDRÉS FELIPE ARCINIEGAS CASTRO** y recibidos por la entidad, tal como consta en los informes de ejecución del contrato y actas de verificación de estos, seguimiento efectuado por el suscrito.

Igualmente, el Contratista durante el plazo del contrato de ejecución acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes, verificaciones efectuadas igualmente por este Supervisor.

En constancia de lo anterior se firma en Matanza, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2025.

 OSCAR IVÁN CHAPARRO APARICIO SUPERVISOR	 R/L ANDRÉS FELIPE ARCINIEGAS CASTRO GEROM INGENIERIA SAS Nit 901.072.698-7, CONTRATISTA
--	--



ALCALDÍA DE MATANZA

SECRETARÍA GENERAL
Y DE GOBIERNO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
NÚMERO DE CONTRATO		SAMC-003-2025		
TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE OBRA PUBLICA		
OBJETO		MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE MATANZA – SANTANDER EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7070906 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER.		
VALOR INICIAL		DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$253.983.110,00)		
VALOR ADICIONAL		N/A		
VALOR TOTAL		DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$253.983.110,00)		
PLAZO INICIAL		DOS (02) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
PLAZO ADICIONAL		N/A		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2025		
FECHA DE INICIO		VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PROYECTADA DEL CONTRATO		DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO		SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2025		
CONTRATISTA		GEROM INGENIERIA SAS		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		Nit 901.072.698-7,		
SUPERVISOR		OSCAR IVAN CHAPARRO APARICIO		
CARGO DEL SUPERVISOR		JEFE ASESOR DE PLANEACION		
INTERVENTOR		N/A		
NÚMERO DEL CONTRATO DEL INTERVENTOR		N/A		
ANTICIPO		N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA		96-44-101199062		
FECHA DE PÓLIZA		SEGUROS DEL ESTADO S.A		
		20 DE AGOSTO DE 2025		
II. INFORMACIÓN FINANCIERA				
DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR	
CDP	2025192	02-07-2025	\$253.986.917,14	
RP	2025397	15-08-2025	\$253.983.110,00	
III. INFORMACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL				
APORTES A SALUD				
PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR DEL IBC	VALOR APORTE
AGOSTO	25-09-2025	9489961893	\$1.423.500	\$58.100
SEPTIEMBRE	25-09-2025	9491439714	\$1.423.500	\$57.200
OCTUBRE	06-10-2025	9492871465	\$1.423.500	\$57.000
APORTES A PENSIÓN				
PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR DEL IBC	VALOR APORTE
JULIO	25-09-2025	9489961893	\$1.423.500	\$232.200
AGOSTO	25-09-2025	9491439714	\$1.423.500	\$228.300
SEPTIEMBRE	06-10-2025	9492871465	\$1.423.500	\$227.800
APORTES A ARL				
PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR DEL IBC	VALOR APORTE
JULIO	25-09-2025	9489961893	\$1.423.500	\$7.700
AGOSTO	25-09-2025	9491439714	\$1.423.500	\$7.600
SEPTIEMBRE	06-10-2025	9492871465	\$1.423.500	\$7.500



ALCALDÍA DE MATANZA

SECRETARÍA GENERAL
Y DE GOBIERNO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Matanza, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2025 se reunieron el contratista y los funcionarios intervinientes, con el objeto de liquidar el contrato. En constancia de lo dicho firman quienes intervinieron en el Acto.

OSCAR IVÁN CHAPARRO APARICIO
SUPERVISOR

R/L ANDRÉS FELIPE ARCINIEGAS CASTRO
GEROM INGENIERIA SAS
Nit 901.072.698-7,
CONTRATISTA

MONICA STELLA GONZALEZ HERNANDEZ
ALCALDESA



GEROM INGENIERIA S.A.S
NIT: 901072698-7 - Email: inarbra@gmail.com
CL 107 22 42 - Bucaramanga - Santander
Tel: 6991864 - Cel: 3002383582
Actividad Económica: 4290
Régimen: Responsable Del Impuesto Sobre Las Ventas - IVA



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° FVTE - 20

Resolución N° 18764086956166, Fecha Resolución 2025-01-09, Desde: 2025-01-09 - Hasta: 2026-01-09, Rango Autorizado FVTE15 - FVTE100
Fecha Generación: 2025-10-06 15:08:41-05:00 - Fecha Expedición: 2025-10-06 15:08:56

UUID (CUFE): 55ac0a3ca6f22fad9eb66bfa497d0791b2b5d2b820c439133abcfa3823a4aed90842fc9a415e59156c33d5ef38802de

Razón Social: MUNICIPIO DE MATANZA - NIT: 890206696-0 - Teléfono: 3173806585
Dirección: CR 5 5 85 Matanza Santander - Email: ALCALDIA@MATANZA-SANTANDER.GOV.CO

Productos y Servicios - 4 Items

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	U. Medida	IVA %	Total Línea
0001	COSTO DIRECTO	1	\$188,135,637.00	ZZ	0.00	\$188,135,637.00
0002	IMPREVISTOS 29%	1	\$54,559,335.00	ZZ	0.00	\$54,559,335.00
0003	IMPREVISTO 1%	1	\$1,881,356.00	ZZ	0.00	\$1,881,356.00
0004	UTILIDAD 5%	1	\$9,406,782.00	ZZ	0.00	\$9,406,782.00

Total a pagar: \$ 253,983,110.00

Sub-Total Bruto: \$253,983,110.00

IVA: \$0.00

Total: \$253,983,110.00

Términos de Pago

Medio de Pago	Forma de Pago	Fecha pago Crédito
Consignación bancaria	Contado	

Observaciones

MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE MATANZA - SANTANDER EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7070906 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER.



Recibo de recaudo No: 2502500645774

→ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

Nº Documento: 9010728987

Nombre:
GEROM INGENIERIA SAS

→ TRÁMITE
CONTRATO DE OBRA PUBLICA

VALOR BASE	253.983.110
VALOR TOTAL CONTRATO	253.983.110
VALOR ORDEN DE PAGO	253.983.110
FECHA CONTRATO	15/08/2025
NRO CONTRATO	03
NUMERO ORDEN DE PAGO	20

→ ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN

PRO HOSPITAL	\$5.079.700
PRO UIS	\$5.079.700

TOTAL \$10.159.400

Ordenanza 813/2005 \$1.015.940

Total a pagar \$11.175.340

Con destino a:
Alcaldia de Matanza

→ Fecha expedición: 2025/10/08

Fecha límite de pago: 2025/10/14



Puede ingresar a
<https://estampillas.syc.com.co/>
para validar y consultar el detalle del pago de la
Estampilla Departamental.



SOPORTE TRÁMITE

Hora Imp: 20251008 14:28:46

REC-07-